



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 69
Año XXVI
Legislatura VII
15 de julio de 2008

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 188/08,
relativa a la Plataforma Logística
de Zaragoza 3976

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 189/08,
relativa a la Plataforma Logística
de Zaragoza 3976

Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 190/08, 193/08, 196/08, 199/08,
202/08 y 205/08, relativas
a la Plataforma Logística de Zaragoza..... 3976

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 191/08,
relativa a la Plataforma Logística
de Zaragoza 3976

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 192/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza	3977	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 433/08, relativa al Colegio de Educación Infantil y Primaria de Laspaúles (Huesca)	3986
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 194/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza	3977	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 435/08, relativa a nuevas plazas en centros de día y residencias de titularidad pública de la Administración Local	3986
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 195/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza	3977	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 436/08, relativa a nuevas plazas en centros de día y residencias de titularidad privada	3987
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 197/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza	3978	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 437/08, relativa a la conversión en vía verde del antiguo trazado ferroviario Teruel-Bajo Aragón	3987
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 198/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza	3978	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 443/08, relativa a las oficinas alquiladas por la promotora de Gran Scala en Plaza	3987
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 200/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza	3978	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 444/08, relativa a la construcción de una residencia para personas asistidas en Ayerbe (Huesca) ...	3988
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 201/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza	3979		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 203/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza	3980		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 204/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza	3982		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 353/08, relativa a la creación de un centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca	3984		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 354/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca del Alto Gállego	3984		
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 400/08 y 401/08, relativas al convenio marco entre Renfe y el Gobierno de Aragón	3984		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 416/08, relativa a la consideración de familia numerosa de las familias monoparentales con dos hijos a cargo	3985		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 429/08, relativa al tipo de servicios que reciben los beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio	3985		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 430/08, relativa a corporaciones locales que prestan servicio de ayuda a domicilio	3985		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 431/08, relativa a beneficiarios valorados en situación de gran dependencia	3986		
		7. ACTAS	
		7.3. DE COMISIÓN	
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 8 de febrero de 2008	3988
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 14 de marzo de 2008	3989
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 16 de mayo de 2008	3990
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 30 de mayo de 2008	3991
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 12 de febrero de 2008	3993
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 25 de marzo de 2008	3994
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 8 de abril de 2008 ..	3995
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 6 de mayo de 2008	3996
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 20 de mayo de 2008	3997

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 10 de diciembre de 2007.....	3998
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 31 de marzo de 2008.....	3999
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 12 de mayo de 2008	4000
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 26 de mayo de 2008	4001
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 10 de diciembre de 2007.....	4002
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 10 de marzo de 2008.....	4003
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 12 de mayo de 2008	4004
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 5 de febrero de 2008	4005

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 11 de marzo de 2008.....	4006
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 15 de abril de 2008	4007
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 13 de mayo de 2008	4008
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 27 de mayo de 2008	4009

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 26 de junio de 2008, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón	4010
--	------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 188/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 188/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Plataforma Logística de Zaragoza no se compone de sectores, sino que su ámbito territorial es único, y es el determinado por la Ley 17/2001, de 29 de octubre, sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.

No obstante, la urbanización de dicho ámbito se ha acometido por fases, siendo la denominada Fase I de urbanización de 3.376.000 metros cuadrados, entendiéndose que la pregunta parlamentaria, al referirse al Sector I, se refiere a la Fase I indicada.

Zaragoza, 19 de junio de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 189/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 189/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Plataforma Logística de Zaragoza no se compone de sectores, sino que su ámbito territorial es único, y es el determinado por la Ley 17/2001, de 29 de octubre, sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.

No obstante, la urbanización de dicho ámbito se ha acometido por fases, siendo la denominada Fase II de urbanización de 4.788.823 metros cuadrados, entendiéndose que la pregunta parlamentaria, al referirse al Sector II, se refiere a la Fase II indicada.

Zaragoza, 19 de junio de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 190/08, 193/08, 196/08, 199/08, 202/08 y 205/08, relativas a la Plataforma Logística de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 190/08, 193/08, 196/08, 199/08, 202/08 y 205/08, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativas a la Plataforma Logística de Zaragoza, publicadas en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Plataforma Logística de Zaragoza no se compone de sectores, sino que su ámbito territorial es único, y es el determinado por la Ley 17/2001, de 29 de octubre, sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.

No obstante, la urbanización de dicho ámbito se ha acometido por fases, no existiendo una fase denominada Fase III de urbanización.

Zaragoza, 19 de junio de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 191/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 191/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Plataforma Logística de Zaragoza no se compone de sectores, sino que su ámbito territorial es único, y es el determinado por la Ley 17/2001, de 29 de octubre, sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.

No obstante, la urbanización de dicho ámbito se ha acometido por fases, existiendo una fase denominada Fase I de urbanización.

Todas las parcelas de resultado comprendidas en la Fase I son parcelas netas, con independencia de su carácter de parcela lucrativa, parcela de dominio público, zona verde o vial.

Entendiendo que la pregunta se refiere a parcelas lucrativas o enajenables a terceros, la Fase I posee un total de 2.151.000 metros cuadrados de parcela neta, entendiendo como tal la parcela lucrativa.

Zaragoza, 19 de junio de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 192/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 192/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Plataforma Logística de Zaragoza no se compone de sectores, sino que su ámbito territorial es único, y es el determinado por la Ley 17/2001, de 29 de octubre, sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.

No obstante, la urbanización de dicho ámbito se ha acometido por fases, existiendo una fase denominada Fase II de urbanización.

Todas las parcelas de resultado comprendidas en la Fase II, son parcelas netas, con independencia de su carácter de parcela lucrativa, parcela de dominio público, zona verde o vial.

Entendiendo que la pregunta se refiere a parcelas lucrativas o enajenables a terceros, la Fase II posee un total de 3.732.513 metros cuadrados de parcela neta, entendiendo como tal la parcela lucrativa.

Zaragoza, 19 de junio de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 194/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 194/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El término «calle» no es un término admitido en planeamiento urbanístico, ni, por tanto, ha sido utilizado en el Proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza, ni en el Proyecto de Reparcelación.

Si se atiende al término coloquial de «calle», en la Plataforma Logística de Zaragoza existen tanto viales públicos como una carretera autonómica, andadores peatonales, aparcamientos, viales privativos incluidos en el proyecto de reparcelación, así como viales privativos establecidos por los propietarios de las parcelas y, por tanto, incluidos en el proyecto de reparcelación.

No obstante, en la Fase I de urbanización de la Plataforma Logística de Zaragoza existe una calificación de viales públicos, sumando estos 798.858 metros cuadrados, sin perjuicio de la existencia de otras zonas de tránsito y estacionamiento, de conformidad con lo señalado anteriormente.

Zaragoza, 19 de junio de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 195/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 195/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El término «calle» no es un término admitido en planeamiento urbanístico, ni, por tanto, ha sido utilizado en el Proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza, ni en el Proyecto de Reparcelación.

Si se atiende al término coloquial de «calle», en la Plataforma Logística de Zaragoza existen tanto viales públicos como una carretera autonómica, andadores peatonales, aparcamientos, viales privativos incluidos en el proyecto de reparcelación, así como viales privativos establecidos por los propietarios de las parcelas y, por tanto, incluidos en el proyecto de reparcelación.

No obstante, en la Fase II de urbanización de la Plataforma Logística de Zaragoza existe una calificación de viales públicos, sumando estos 1.262.692 metros cuadrados, sin perjuicio de la existencia de otras zonas de tránsito y estacionamiento, de conformidad con lo señalado anteriormente.

Zaragoza, 19 de junio de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 197/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 197/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Plataforma Logística de Zaragoza no se compone de sectores, sino que su ámbito territorial es único, y es el determinado por la Ley 17/2001, de 29 de octubre, sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.

No obstante, la urbanización de dicho ámbito se ha acometido por fases, existiendo una fase denominada Fase I de urbanización.

Entendiendo que la pregunta se refiere a la Fase I, se procedió a la adjudicación mediante el sistema de contratación de concurso por procedimiento abierto, siendo el presupuesto de licitación de 92.013.392,52 euros (IVA incluido). En dicho presupuesto se incorporaban los precios unitarios para las unidades de obra no contempladas en el proyecto.

Zaragoza, 19 de junio de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 198/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 198/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Plataforma Logística de Zaragoza no se compone de sectores, sino que su ámbito territorial es único, y es el determinado por la Ley 17/2001, de 29 de octubre, sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.

No obstante, la urbanización de dicho ámbito se ha acometido por fases, existiendo una fase denominada Fase II de urbanización.

Entendiendo que la pregunta se refiere a la Fase II, se procedió a la adjudicación mediante el sistema de contratación de concurso por procedimiento abierto, siendo el presupuesto de licitación de 63.336.808,55 euros (IVA incluido). En dicho presupuesto se incorporaban los precios unitarios para las unidades de obra no contempladas en el proyecto.

Zaragoza, 28 de abril de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 200/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 200/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Plataforma Logística de Zaragoza no se compone de sectores, sino que su ámbito territorial es único, y es el determinado por la Ley 17/2001, de 29 de octubre, sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.

No obstante, la urbanización de dicho ámbito se ha acometido por fases, existiendo una fase denominada Fase I de urbanización.

A) Entendiendo que la pregunta se refiere a la Fase I, las empresas que concurren al proceso de adjudicación fueron las siguientes:

1. ACS/ARASCON
 - Solución Base: 73.490.820,75 €.
 - Variante 1: 69.533.125,40 €.
 - Variante 2: 70.032.158,85 €.
 - Variante 3: 70.813.212,60 €.
 - Variante 4: 69.145.535,31 €.
 - Tras el análisis combinado, tanto técnico como económico, la puntuación total fue de 69,17 puntos.
2. FCC-ESTRUCTURAS DE ARAGÓN
 - Solución base: 71.761.244,82 €.
 - Variante 1: 69.562.124,74 €.
 - Variante 2: 70.739.896,18 €.
 - Tras el análisis combinado, tanto técnico como económico, la puntuación total fue de 67,93 puntos.
3. CORSAN/CORVIAM/ELECNOR/EHISA/ARAGONESA DE CAMINOS Y CANALES
 - Solución base: 64.234.594,80 €.
 - Solución variante 1: 63.940.098,72 €.
 - Solución variante 2: 64.998.282,80 €.
 - Tras el análisis combinado, tanto técnico como económico, la puntuación total fue de 68,57 puntos.
4. SACYR/ISOLUX/VIALEX-ROLDAN
 - Solución base: 79.820.750,48 €.
 - Solución variante 1: 75.005.499,34 €.
 - Solución variante 2: 75.422.145,44 €.
 - Tras el análisis combinado, tanto técnico como económico, la puntuación total fue de 54,69 puntos.
5. CORTES/A. BENEDICTO/CELCHAR/HERMANOS GIL/CEINSA/HORMIGONES GRANEN
 - Solución base: 84.900.894,55 €.
 - Tras el análisis combinado, tanto técnico como económico, la puntuación total fue de 36,57 puntos.
6. DRAGADOS/IDECONSA
 - Solución base: 73.840.747,87 €.
 - Solución variante A: 71.413.037,32 €.
 - Solución variante B: 73.602.325,74 €.
 - Tras el análisis combinado, tanto técnico como económico, la puntuación total fue de 68,41 puntos.
7. NECSO/MARIANO LÓPEZ NAVARRO
 - Solución base: 75.255.351,87 €.
 - Solución variante: 72.441.509,69 €.
 - Tras el análisis combinado, tanto técnico como económico, la puntuación total fue de 69,34 puntos.

8. FERROVIAL/EDASA
 - Solución base: 79.983.191,68 €.
 - Solución variante 1: 76.131.141,39 €.
 - Solución variante 2: 76.432.742,48 €.
 - Tras el análisis combinado, tanto técnico como económico, la puntuación total fue de 57,49 puntos.

B) Según lo regulado en el pliego de condiciones, y tras el análisis técnico y económico de todas las ofertas, se decidió realizar una segunda vuelta, en la que las cinco mejores empresas seleccionadas presentaron sus nuevas ofertas económicas.

De la conjunción de todos los criterios objetivos aplicables, se obtuvo el siguiente resultado:

1. ACS/ARASCON
 - Oferta económica: 76.049.391,00 €.
 - Puntos: 67,02.
2. CORSAN-CORVIAM/ELECNOR/EHISA/ARAGONESA DE CAMINOS Y CANALES
 - Oferta económica: 69.888.055,00 €.
 - Puntos: 64,54.
3. DRAGADOS/IDECONSA
 - Oferta económica: 79.410.145,00 €.
 - Puntos: 60,26.
4. FCC/ESTRUCTURAS ARAGÓN
 - Oferta económica: 71.372.094,00 €.
 - Puntos: 63,95.
5. NECSO/M. LÓPEZ NAVARRO
 - Oferta económica: 78.826.736,00 €.
 - Puntos: 65,96.

La media de puntos tras las dos vueltas celebradas fue la siguiente:

1. ACS/ARASCON
 - Puntos: 68,10.
2. CORSAN-CORVIAM/ELECNOR/EHISA/ARAGONESA DE CAMINOS Y CANALES
 - Puntos: 66,56.
3. DRAGADOS/IDECONSA
 - Puntos: 64,34.
4. FCC/ESTRUCTURAS ARAGÓN
 - Puntos: 65,94.
5. NECSO/M. LÓPEZ NAVARRO
 - Puntos: 67,65.

C) Con el fin de ajustar las ofertas, el Consejo de Administración de PLAZA decidió solicitar a las dos mejores empresas, la presentación de una revisión a la baja de todos los precios unitarios del Proyecto Base, de la que resultaría el adjudicatario.

Evaluadas las nuevas ofertas, la más económica fue presentada por NECSO/M. LÓPEZ NAVARRO.

Zaragoza, 19 de junio de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 201/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 201/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Plataforma Logística de Zaragoza no se compone de sectores, sino que su ámbito territorial es único, y es el determinado por la Ley 17/2001, de 29 de octubre, sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.

No obstante, la urbanización de dicho ámbito se ha acometido por fases, existiendo una fase denominada Fase II de urbanización.

A) Entendiendo que la pregunta se refiere a la Fase II, las empresas que concurrieron al proceso de adjudicación fueron las siguientes:

1. ACS/ARASCÓN
 - Oferta Económica: 50.213.421,18 €.
 - Tras el análisis combinado, tanto técnico como económico, la puntuación total fue de 63 puntos.
2. FCC/ESTRUCTURAS ARAGÓN
 - Oferta económica: 53.601.941,00 €.
 - Tras el análisis combinado, tanto técnico como económico, la puntuación total fue de 64 puntos.
3. COPCISA
 - Oferta económica: 63.268.851,50 €.
 - Tras el análisis combinado, tanto técnico como económico, la puntuación total fue de 15,26 puntos.
4. DRAGADOS/IDECONSA
 - Oferta económica: 58.050.058,23 €.
 - Tras el análisis combinado, tanto técnico como económico, la puntuación total fue de 53,56 puntos.
5. FERROVIAL/EDASA
 - Oferta económica: 49.542.221,05 €.
 - Tras el análisis combinado, tanto técnico como económico, la puntuación total fue de 51 puntos.
6. OHL
 - Oferta económica: 48.009.000,61 €.
 - Tras el análisis combinado, tanto técnico como económico, la puntuación total fue de 40 puntos.
7. CORSAN-CORVIAM
 - Oferta económica: 56.494.433,18 €.
 - Tras el análisis combinado, tanto técnico como económico, la puntuación total fue de 56,25 puntos.
8. NECSO/M. LÓPEZ NAVARRO
 - Oferta económica: 60.163.609,58 €.
 - Tras el análisis combinado, tanto técnico como económico, la puntuación total fue de 59,54 puntos.

B) Según lo regulado en el pliego de condiciones, y tras el análisis técnico y económico de todas las ofertas, se decidió realizar una segunda vuelta, en la que las cinco mejores empresas seleccionadas presentaron sus nuevas ofertas económicas.

De la conjunción de todos los criterios objetivos aplicables, se obtuvo el siguiente resultado:

1. ACS/ARASCÓN
 - Oferta económica: 54.086.394,006 €.
 - Puntos: 63.

2. FCC/ESTRUCTURAS ARAGÓN
 - Oferta económica: 55.603.384,00 €.
 - Puntos: 62,66.
3. DRAGADOS/IDECONSA
 - Oferta económica: 52.137.333,11 €.
 - Puntos: 65.
4. CORSAN-CORVIAM/FERNÁNDEZ
 - Oferta económica: 59.498.597,95 €.
 - Puntos: 49,26.
5. NECSO/M. LÓPEZ NAVARRO
 - Oferta Económica: 53.906.717,36 €.
 - Puntos: 72.

Zaragoza, 19 de junio de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 203/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 203/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Plataforma Logística de Zaragoza no se compone de sectores, sino que su ámbito territorial es único, y es el determinado por la Ley 17/2001, de 29 de octubre, sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.

No obstante, la urbanización de dicho ámbito se ha acometido por fases, existiendo una fase denominada Fase I de urbanización.

Entendiendo que la pregunta se refiere a la Fase I, se informa lo siguiente:

— En la Fase I de urbanización no existen excesos de obras, entendiéndose por tales la diferencia entre obra presupuestada y obra ejecutada respecto a las mismas unidades de ejecución.

— En la Fase I de urbanización ha habido nuevas unidades de ejecución no contempladas en el proyecto inicial y, por tanto, no contempladas en los presupuestos bases de licitación. Comoquiera que estaban recogidos los precios unitarios para dichos supuestos, se aplicaron con las consiguientes actualizaciones.

— Dichas nuevas unidades de ejecución obedecen a diversos conceptos, tales como prescripciones realizadas por administraciones públicas, nuevas infraestructuras decididas por el Consejo de Administración de PLAZA para la mejora de la Plataforma u obras de

urbanización derivadas de la implantación de nuevos aprovechamientos lucrativos para la Plataforma y, por tanto, beneficiosos para PLAZA, S.A.

— En particular, cabe señalar como una causa de mayor coste de las unidades de ejecución inicialmente previstas, las sucesivas ampliaciones del Proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza, que implicaron, por necesidades y conveniencia del proyecto, una reordenación parcial de la configuración de la Plataforma Logística de Zaragoza que, evidentemente, supusieron aumento de los costes de urbanización. Si bien, (a) todas las modificaciones se realizaron a solicitud o con la aquiescencia del Consejo de Administración de PLAZA, S.A. y (b) todas las modificaciones implicaron una mejora de la Plataforma y un aumento de la aprovechabilidad de sus superficies, lo cual, a pesar del aumento del gasto de urbanización, redundó, desde el punto de vista económico, de forma positiva sobre PLAZA, S.A.

Además de lo anterior se informa que las obras de urbanización de la Fase I de PLAZA se encuentran finalizadas y entregadas al Gobierno de Aragón con fecha 1 de marzo de 2006 y que no hubo incidencias sobre las obras de urbanización de dicha Fase, en el Informe de Intervención Pública del Gobierno de Aragón a fecha 15 de febrero de 2005.

Enunciado esto, la diferencia entre la obra adjudicada y la obra realmente ejecutada obedece a varios motivos:

Saneamiento y relleno del vertedero del AVE, aparecido como consecuencia de las obras ejecutadas al lado de las vías, y del que resultó una parcela lucrativa, así como a la modificación del terraplén del área ALI-4. Esto en cuanto se refiere a la explanación de los terrenos supuso un coste de 2.511.638 €.

Como medida para la venta de las parcelas de menor tamaño en el área ALI-5, destinada a empresarios aragoneses que querían trasladar sus empresas a PLAZA, se planteó un sistema de recinto cerrado que conllevó la ejecución de una valla perimetral a lo largo de toda el área, lo que favorecía a los propietarios ya que podían utilizar las zonas entre naves como playas de maniobra. La necesidad de realizar más aparcamientos por exigencias dotacionales de la Plataforma obligó a ejecutar un aparcamiento en el eje 3. Además hubieron de incrementarse las medidas de seguridad previstas para los viales. Se ejecutaron más viales para dar acceso a las nuevas parcelas creadas con las sucesivas parcelaciones. Todo ello por un valor 2.014.272 €.

En cuanto al abastecimiento de agua, el Canal Imperial de Aragón, planteó la necesidad de ejecutar un edificio de captación única de aguas del Canal Imperial, para acoger todas las tomas dispuestas a lo largo del ámbito de la Plataforma, y acoger las tomas que en el futuro se diesen para terceros. Además en este capítulo hubo de realizarse hincas bajo el Canal Imperial, bajo la A-2 así como bajo el AVE como consecuencia de la ejecución de la obra del colector de aguas pluviales y negras al Ebro, cuya ejecución se hizo para compatibilizar los vertidos de PLAZA y ARCOSUR, incrementando la capacidad del mismo. Para mejorar su efectividad se llevó a cabo la ampliación de las balsas de laminación para mejorar el periodo de retorno de posibles inundaciones en PLAZA, tal y como pedía la

Confederación Hidrográfica del Ebro, así como la instalación de bombas silenciosas y sumergidas que mejoran el rendimiento en el Parque del Canal y en la citada Toma única. Todo ello supuso una inversión de 5.697.472 €.

Dada la amplitud de las redes de agua potable y bruta se apreció que técnicamente mejoraría su mantenimiento un aumento del número y del tamaño de las arquetas, lo que incrementó su coste en 2.100.108 €.

Asimismo, el incremento de viales, incrementó la longitud de las redes.

Respecto al saneamiento de aguas negras el cambio de ubicación de la Estación Depuradora, vino impuesto a petición y como consecuencia de un convenio entre el Ayuntamiento de La Muela y el Instituto Aragonés del Agua para solventar la depuración de aguas de dicho municipio, además de solventar la situación de la implantación de una depuradora dentro de la Plataforma, generó una parcela lucrativa de 21.920 metros cuadrados. El traslado, y el incremento de los bombeos y de las tuberías de impulsión, supuso una inversión de 8.643.836 €.

El sistema de laminación del drenaje de aguas pluviales, como consecuencia del aumento del tamaño de los desagües, permitió reducir el tamaño de las balsas de laminación, lo que supuso una reducción del presupuesto en dicho capítulo de 1.648.293 €.

En cuanto al Proyecto Eléctrico, siempre siguiendo exigencias de ERZ-ENDESA, hubo que adaptar ciertos aspectos, como ampliación de potencia, cableado, ejecución de hinca bajo la ronda sur ferroviaria, el equipamiento de la galería, el soterramiento CD y transformadores, por valor de 7.367.765 €.

El mayor número de viales también conllevó la ampliación de la iluminación en longitud, lámparas, secciones y tuberías. Todo ello con una inversión de 1.355.441 €.

Igualmente se llevó a cabo la ejecución de la obra de la galería visitable del nodo neutro, con la idea de dotar a la Plataforma de la más innovadora tecnología en comunicaciones, a fin de facilitar la instalación de futuros cableados de fibra óptica, con un coste de 2.689.171 €.

Por exigencias de la Compañía del Gas hubieron de ejecutarse dos construcciones destinadas a albergar distintas instalaciones de la distribución de gas que supuso una inversión de 712.824 €.

Diversos tratamientos, tanto estéticos como de especialización en la señalética, y en las infraestructuras, al igual que otras obras provisionales ejecutadas durante la obra principal se llevaron a cabo con una inversión total de 1.089.911 €.

En general se han producido mejoras globales para PLAZA, contando siempre con la aquiescencia del Consejo de Administración de PLAZA, S.A., que ha analizado muchas situaciones particulares, suponiendo algunas de ellas un ahorro de 311.526 €, como es la no ejecución de algunas reposiciones de tuberías de afectados por la urbanización de la Plataforma.

Zaragoza, 19 de junio de 2008.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 204/08, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 204/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Plataforma Logística de Zaragoza no se compone de sectores, sino que su ámbito territorial es único, y es el determinado por la Ley 17/2001, de 29 de octubre, sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.

No obstante, la urbanización de dicho ámbito se ha acometido por fases, existiendo una fase denominada Fase II de urbanización.

Entendiendo que la pregunta se refiere a la Fase II, se informa lo siguiente:

— En la Fase II de urbanización no existen excesos de obras, entendiendo por tales la diferencia entre obra presupuestada y obra ejecutada respecto a las mismas unidades de ejecución.

— En la Fase II de urbanización ha habido nuevas unidades de ejecución no contempladas en el proyecto inicial y, por tanto, no contempladas en los presupuestos bases de licitación. Comoquiera que estaban recogidos los precios unitarios para dichos supuestos, se aplicaron con las consiguientes actualizaciones.

— Dichas nuevas unidades de ejecución obedecen a diversos conceptos, tales como prescripciones realizadas por administraciones públicas, nuevas infraestructuras decididas por el Consejo de Administración de PLAZA para la mejora de la Plataforma u obras de urbanización derivadas de la implantación de nuevos aprovechamientos lucrativos para la Plataforma y, por tanto, beneficiosos para PLAZA, S.A.

— En particular, cabe señalar como una causa de incremento de las unidades de ejecución inicialmente previstas, las sucesivas ampliaciones del Proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza, que implicaron, por necesidades y conveniencia del proyecto, una reordenación parcial de la configuración de la Plataforma Logística de Zaragoza que, evidentemente, supusieron aumento de los costes de urbanización. Si bien, (a) todas las modificaciones se realizaron a solicitud o con la aquiescencia del Consejo de Administración de PLAZA, S.A. y (b) todas las modificaciones implicaron una mejora de la Plataforma y un aumento de la aprovechabilidad de sus superficies, lo cual, a pesar del aumento del gasto de urbanización, redundó, desde el punto de vista económico, de forma positiva sobre PLAZA, S.A.

Enunciado esto, la diferencia entre la obra adjudicada y la obra realmente ejecutada obedece a cambios necesarios, tanto en la explanación como en viales, así como la ampliación de zonas urbanizables y la inclusión de nuevos viales interiores y exteriores, y la conveniencia de unificar conceptos de construcción entre las obras de la 1.ª Fase de PLAZA y las obras incluidas en la 2.ª fase de PLAZA, para mejorar la calidad de algunas obras y ahorrar sin reducir la calidad en otras.

Los cambios más importantes son los realizados en la explanación general del proyecto para asegurar una altura de construcción razonable en las parcelas logísticas teniendo en cuenta las afecciones aéreas del aeropuerto; la inclusión de nuevas zonas urbanizadas como ALI 17 y la ampliación de zonas ALIF; la inclusión de viales interiores en ALI 9, ALI 14 y ALI 18; la inclusión de nuevos viales principales como son calle 12 (eje 12) y calle 17 (eje 17) y por último la unificación de criterios de construcción entre la primera fase de PLAZA y la segunda fase de PLAZA.

Más concretamente, por un lado se toma la decisión de no utilizar los yesos en la explanación, procediendo a su retirada a una zona destinada a vertedero al oeste del eje 11.

Otro cambio en la explanación es la de realizar una bajada generalizada de la misma para asegurar una altura de construcción mínima (diferencia de altura entre la cota de explanación y el plano de alturas máximas condicionado por el tráfico aéreo). Este cambio ha incrementado la excavación en casi 4.500.000 m³.

Hay una incorporación de nuevas logísticas. Las nuevas zonas son ALI-17 en la antigua gravera de Margalejo, zonas «ALI» al oeste de eje 11 (se cambia la disposición de las parcelas ALI en esta zona) y la ampliación de zonas ALIF al sur de la zona ALIF del proyecto licitado. Además se incorporan unas parcelas de reducido tamaño de tipo Área de Servicios «AS» y Servicios Comerciales «EC». Estas actuaciones conllevan importantes movimientos de tierra, sobre todo de terraplén. Algunas de estas actuaciones se llevan a cabo sobre antiguos vertederos (por ejemplo la zona noreste del nuevo ALI 17 dentro de la gravera de Margalejo), por lo que hay que realizar importantes saneos de hasta 20 metros de profundidad. Los movimientos de tierra que no forman parte del acuerdo global de explanación de diciembre de 2003 ni de la Modificación Baliza se incorporan en los capítulos 1.2 (saneos) y capítulo 1.3 (demoliciones y varios). Todo este conjunto de cambios supone una inversión de 41.661.294,92 €.

Por otro lado, se han incluido un número de viales nuevos a las obras de la segunda fase de PLAZA. Se trata de los viales interiores en ALI 9, ALI 14 y ALI 18 y la inclusión de nuevos viales principales como son calle 12 (eje 12) y calle 17 (eje 17). El incremento total en longitud de viales es de aproximadamente un 85% sobre el proyecto.

En cuanto a los viales interiores, estos son consecuencia de la reparcelación de ALI 9, ALI 14 y ALI 18 por parte de PLAZA, y la necesidad de dar accesos a las parcelas. En cuanto a los viales principales, calle 17 y calle 12, son para dar acceso a parcelas de nueva creación y para mejorar el tráfico interior de PLAZA. Se decide diseñar el eje 12 de tal manera que permite su

conexión futura a una glorieta prevista en el sur de la plataforma (no forma parte de las obras licitadas en la 2.ª fase).

El movimiento de tierras de los viales del proyecto de licitación de las obras de la segunda fase de PLAZA quedó ya incorporado en el capítulo explicación de diciembre de 2003. Todo menos el Suelo Seleccionado.

Las mediciones de excavación y el terraplén en viales, corresponden por tanto a nuevos viales incluidos al proyecto y a cambios introducidos posterior al acuerdo. El incremento en la medición de Suelo Seleccionado corresponde a la incorporación de nuevos viales.

Estas modificaciones no han supuesto incremento, sino que la variación ha sido una disminución del presupuesto inicial, en una cantidad de 1.508.296,23 €.

Se ha acordado implantar el mismo tipo de firmes que el proyectado en primera fase, que consiste en cambiar el hormigón compactado por aglomerado con mezcla bituminosa.

Aparte del cambio de sección de firmes, se han unificado secciones tipo con la primera fase, se han incluido nuevos viales tanto interiores como viales principales y se han quitado viales interiores anteriormente proyectados. Con todo esto el viario se ha visto ampliado considerablemente lo que implica un coste de 7.208.278,20 €.

Como consecuencia de lo anterior, se ajusta la señalización a la nueva situación viaria, lo que supone una inversión de 437.450,15 €.

La inclusión de nuevos viales incrementa la longitud de tuberías a colocar. Se decide ejecutar las acometidas de agua potable a cada parcela, dejando instalado una arqueta en la zona de servicios de PLAZA en el límite de la parcela con un contador de agua y dos llaves de cierre. Para reducir el incremento de coste por la realización de las acometidas se decide colocar la tubería de agua bruta en viales interiores en sólo un lado del vial. Este conjunto de cambios en la Red de Agua Potable ha supuesto un coste de 913.888,30 €.

Igual como para el agua potable se ha revisado por completo la red. La inclusión de nuevos viales incrementa la longitud de tuberías a colocar.

Se decide ejecutar las acometidas de agua bruta a cada parcela, dejando instalado una arqueta en la zona de servicios de PLAZA en el límite de la parcela con dos llaves de cierre y un contador de agua. Para reducir el incremento de coste por la realización de las acometidas se decide colocar la tubería de agua bruta en viales interiores en sólo un lado del vial.

Se revisa la ubicación de los hidrantes tomando en consideración la indicación de bomberos que debe ser tal que no haga falta cruzar viales principales con mangueras y que la distancia máxima a un hidrante sea inferior a 100 m. Esto implica que hay hidrantes cada 200 m como indicaba el proyecto pero a ambos lados de los viales principales, lo que implica duplicar el número de hidrantes en los viales principales. En los viales interiores, que no figuraban en el proyecto base de licitación, se colocan hidrantes cada 200 m, pero sólo en un lado del vial.

Se decide cambiar, en zonas yesíferas, las tuberías de fundición con manga de PVC por tuberías de fundición especiales de la serie «natural» que permite su colocación sin la mencionada manga. Este cambio no

supone ningún incremento dado que se aplica para la tubería de la serie natural un precio igual a la suma de los precios de la manga de PVC y el precio de la tubería prevista en proyecto. En el conjunto de cambios en la Red de Agua Bruta se ha invertido un total de 845.429,43 €.

En cuanto al saneamiento de aguas negras, se ha revisado el proyecto adaptándolo a la nueva situación de viales y parcelario, lo que ha supuesto un coste total de 910.683,12 €.

El drenaje de aguas pluviales se ha revisado adaptándolo a la nueva situación de viales y parcelario, siendo la inversión de 2.835.794,86 €.

En el apartado de energía eléctrica se ha revisado el proyecto adaptándolo a la nueva situación de viales y parcelario. Se ha unificado el criterio de calidades de construcción con la primera fase de PLAZA, cambiando los centros de distribución de simple barra por centros con doble barra, instalando una placa de protección mecánica, etc., elevándose este coste a 8.092.715,24 €.

El alumbrado público ha debido ser adaptado a la nueva situación de viales y para incorporar unos criterios de diseño diferentes. Los principales cambios introducidos son: incremento de la iluminación de los ejes principales, incremento del número de viales iluminados, colocación de tuberías en dado de hormigón, provisión de la capacidad de regulación de la iluminación para diferentes franjas horarias nocturnas. Asimismo, para poder regular la intensidad de iluminación por la noche, se incorporan unos Centros de Mando con regulación de flujo automático, con el consiguiente ahorro energético. Todo esto se traduce en una mayor inversión inicial. Sin embargo la posibilidad de regulación de la intensidad de iluminación permite un ahorro energético para compensar dicho coste. Esta adaptación ha supuesto una inversión de 2.585.037,96 €.

Al igual que en la primera fase de la Plataforma Logística, se incrementa el número de tuberías a instalar. En la primera fase se incrementó el número de tuberías de 12 tuberías del proyecto a 22 tuberías, de los cuales 12 tuberías eran para PLAZA, 6 tuberías para Telefónica y 4 tuberías para Auna Cable. Además se multiplicó el número de arquetas por tres.

En la segunda fase se decide colocar un total de 18 tuberías, 6 para Telefónica, 4 para Auna Cable y 8 para PLAZA. De acuerdo con Auna Cable se decide sustituir las tuberías de 125 mm de Auna por tuberías de 110 mm, igual a los de Plaza y Telefónica, para facilitar su colocación y reducir el tamaño del dado de hormigón. También se acuerda con Auna Cable que compartirán arquetas con PLAZA por lo que en comparación con el proyecto se duplica el número de arquetas, pero no se triplica como en la primera fase. Por otro lado se ha considerado conveniente colocar las tuberías de telecomunicaciones en un dado de hormigón, para garantizar su funcionalidad y evitar el aplastamiento. En resumen, hay un incremento de medición, por incrementar el número de tuberías en la sección tipo y por la incorporación de nuevos viales, que supone un total de 1.352.923,96 €.

En cuanto al gas, PLAZA sólo se hace cargo de la obra civil y no de la colocación de las tuberías. No se prevén importantes incrementos en el coste de la propia conducción del gas. Por otro lado se incorporan en la

segunda fase de PLAZA un conjunto de cruces de servicios futuros, incluido un número importante de arquetas grandes, lo que supone un coste de 570.143,13 €.

Se han producido varias nuevas conexiones entre las tuberías de impulsión de las tomas del Canal con las existentes que salen de la «toma única». Este cambio supone un coste de 293.502,93 €.

Dado que la cantidad prevista para mantener las condiciones adecuadas de Seguridad y Salud en la obra está directamente relacionada con la cantidad de obra a ejecutar, se ha mantenido el mismo porcentaje dedicado a Seguridad y Salud para todo el incremento producido en la obra a ejecutar, lo que supone 1.249.312,06 €.

Zaragoza, 19 de junio de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 353/08, relativa a la creación de un centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 353/08, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la creación de un centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. se han desarrollado numerosas actuaciones relacionadas con los restos y yacimientos arqueológicos aparecidos en el subsuelo del solar de la promoción de 50 Viviendas Protegidas sita en el Antiguo Círculo Católico de la ciudad de Huesca:

Así, de una parte, por encargo de la citada empresa pública, se han efectuado diversas prospecciones y estudios arqueológicos, se han realizado planimetrías arqueológicas del yacimiento, incluyendo su digitalización, y se ha procedido al tratamiento y limpieza del material arqueológico.

De otra parte, igualmente, a requerimiento de esta empresa pública, ha sido elaborado el Proyecto Museográfico, el Proyecto de puesta en valor del yacimiento, el Anteproyecto de Diseño de la Musealización del mismo, así como el Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Proyectos de Instalaciones para la posible instauración del Museo Arqueológico en el espacio reservado en los bajos del Edificio de 50 Viviendas.

Realizadas estas labores encaminadas a garantizar la adecuada documentación de los restos hallados, así

como a su preservación, conservación y puesta en valor, y aunque la intervención de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. en la planificación y creación de un Centro del Expositivo de aquel yacimiento no se sitúa dentro de los objetivos sociales para los que esta empresa pública fue creada, Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. se encuentra tratando de alcanzar, junto con el Excmo. Ayuntamiento de Huesca y la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, una solución definitiva sobre la cuestión objeto de consulta.

Zaragoza, 18 de junio de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 354/08, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca del Alto Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 354/08, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, relativa a la concesión de subvenciones para asesoramiento urbanístico a la comarca del Alto Gállego, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el año 2007 el Gobierno de Aragón formalizó una serie de convenios tipo con diferentes Comarcas para la ejecución de la propuesta «asesoramiento urbanístico a los municipios en las comarcas».

Según la información obrante en el departamento, no consta que la comarca del Alto Gállego solicitara la suscripción de dicho convenio o lo hiciera en plazo.

Zaragoza, 29 de mayo de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 400/08 y 401/08, relativas al convenio marco entre Renfe y el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 400/08 y 401/08, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, relativas al convenio marco entre Renfe y el Gobierno de Aragón, publicadas en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se adjunta convenio, así como *addenda* primera del mismo, suscrito entre el Gobierno de Aragón y RENFE-Operadora para la prestación de servicios ferroviarios de media distancia en la comunidad autónoma de Aragón.

[Los mencionados convenio y addenda se encuentran a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 24 de junio de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 416/08, relativa a la consideración de familia numerosa de las familias monoparentales con dos hijos a cargo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 416/08, formulada por el Diputado de Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Bernal Bernal, relativa a la consideración de familia numerosa de las familias monoparentales con dos hijos a cargo, publicada en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La competencia para efectuar las modificaciones legales oportunas para que las familias monoparentales con dos hijos a cargo tengan la consideración de familia numerosa corresponde al Estado, que tiene regulada esta materia a través de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.1.º de nuestro Texto constitucional conforme al cual el Estado tiene competencia exclusiva sobre «la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de

los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales».

De otra parte, la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, en su Disposición Adicional Septuagésima, encomienda al Gobierno de la Nación ese cometido.

Zaragoza, 20 de junio de 2008.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 429/08, relativa al tipo de servicios que reciben los beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 429/08, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea, relativa al tipo de servicios que reciben los beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio, publicada en el BOCA núm. 62, de 11 de junio de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) a las personas en situación de Gran Dependencia es prestado en la actualidad por distintas corporaciones locales siendo compatible hasta la fecha con las distintas prestaciones y servicios del Sistema Aragonés de Atención a la Dependencia.

Zaragoza, 17 de junio de 2008.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 430/08, relativa a corporaciones locales que prestan servicio de ayuda a domicilio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 430/08, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea, relativa a corporaciones locales que prestan servi-

cio de ayuda a domicilio, publicada en el BOCA núm. 62, de 11 de junio de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se han transferido fondos a las siguientes entidades:

— En la provincia de Zaragoza, a las comarcas de Cinco Villas, Tarazona y el Moncayo, Campo de Borja, Aranda, Ribera Alta del Ebro, Valdejalón, Ribera Baja del Ebro, Bajo Aragón Caspe/Baix Aragó Casp, Comunidad de Calatayud, Campo de Cariñena, Campo de Belchite, Campo de Daroca. De otra parte, también se han transferido fondos al Ayuntamiento de Zaragoza, y para ayuda a domicilio en general, a los Ayuntamientos de Utebo y Zuera (en el que se integran las prestaciones gestionadas por el Servicio Social de Base en San Mateo de Gállego y en Villanueva de Gállego), y a las Mancomunidades Ribera Bajo Huerva y Ribera Izquierda del Ebro.

— En la provincia de Huesca, a las comarcas de La Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, La Ribagorza, Hoya de Huesca/Plana de Uesca, Somontano de Barbastro, Cinca Medio, La Litera/La Llitera, Los Monegros y Bajo Cinca/Baix Cinca.

— En la provincia de Teruel, a las comarcas de Bajo Martín, Jiloca, Andorra-Sierra de Arcos, Bajo Aragón, Comunidad de Teruel, Maestrazgo, Sierra de Albarracín, Gúdar Javalambre y Matarraña/Mataranya.

Zaragoza, 17 de junio de 2008.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 431/08, relativa a beneficiarios valorados en situación de gran dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 431/08, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea, relativa a beneficiarios valorados en situación de gran dependencia, publicada en el BOCA núm. 62, de 11 de junio de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tanto en la provincia de Zaragoza, como en Huesca y Teruel, en el año 2007 no estaba acordado en el Con-

sejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia el sistema de copago y acreditaciones, por lo que no se ha puesto en marcha la prestación de servicios de atención domiciliaria sino, con carácter excepcional, prestaciones económicas.

Zaragoza, 17 de junio de 2008.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 433/08, relativa al Colegio de Educación Infantil y Primaria de Laspaúles (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 433/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa al Colegio de Educación Infantil y Primaria de Laspaúles (Huesca), publicada en el BOCA núm. 62, de 11 de junio de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Colegio de Educación Infantil y Primaria de Las Paúles está autorizado por el Departamento de Educación para impartir las enseñanzas de infantil y primaria y para hacerlo, por lo tanto, en condiciones de calidad.

En este sentido nos remitimos al contenido de la respuesta ofrecida a la pregunta parlamentaria n.º 266/08.

Zaragoza, 24 de junio de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 435/08, relativa a nuevas plazas en centros de día y residencias de titularidad pública de la Administración Local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 435/08, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea, relativa a nuevas plazas en centros de día y resi-

dencias de titularidad pública de la Administración Local, publicada en el BOCA núm. 62, de 11 de junio de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las nuevas plazas a las que hace referencia han sido ocupadas. No se ha producido en 2007 lista de espera en la adjudicación de plazas referidas a personas en situación de dependencia grado III. La atención a las personas en situación del grado II se ha iniciado en el año 2008.

Las personas que tenían resolución de Plan Individualizado de Atención (PIA) de Atención Residencial o Centro de Día fueron atendidas durante el año 2007.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales tiene 398 plazas concertadas con residencias de titularidad pública de la Administración Local. Todas ellas son susceptibles de ser utilizadas por el programa del Sistema Aragonés de Atención a la Dependencia, en tanto en cuanto se vayan generando vacantes y/o solicitudes.

Zaragoza, 17 de junio de 2008.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 436/08, relativa a nuevas plazas en centros de día y residencias de titularidad privada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 436/08, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguileta, relativa a nuevas plazas en centros de día y residencias de titularidad privada, publicada en el BOCA núm. 62, de 11 de junio de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las nuevas plazas a las que hace referencia han sido ocupadas. No se ha producido lista de espera en la adjudicación de plazas referidas a personas en situación de dependencia grado III. La atención a las personas en situación del grado II se ha iniciado en el año 2008.

Las personas que tenían resolución de Plan Individualizado de Atención (PIA) de Atención Residencial o Centro de Día fueron atendidas durante el año 2007.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales tiene 2.774 plazas concertadas con residencias de titularidad social o mercantil. Todas ellas son susceptibles de

ser utilizadas por el programa del Sistema Aragonés de Atención a la Dependencia, en tanto en cuanto se vayan generando vacantes y/o solicitudes.

Zaragoza, 17 de junio de 2008.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 437/08, relativa a la conversión en vía verde del antiguo trazado ferroviario Teruel-Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 437/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la conversión en vía verde del antiguo trazado ferroviario Teruel-Bajo Aragón, publicada en el BOCA núm. 62, de 11 de junio de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde diciembre de 2005 se dispone de un estudio básico del acondicionamiento del antiguo trazado del ferrocarril Teruel-Alcañiz como vía verde, efectuado en colaboración con la Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

Zaragoza, 27 de junio de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 443/08, relativa a las oficinas alquiladas por la promotora de Gran Scala en Plaza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 443/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrera Salces, relativa a las oficinas alquiladas por la promotora de Gran Scala en Plaza, publicada en el BOCA núm. 63, de 17 de junio de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Cuál es la fecha de apertura de las oficinas de la promotora de Gran Scala en PLAZA?

La Administración conoce de la intención de inicio o fin de una actividad empresarial cuando se presentan ante registro las legalizaciones preceptivas en función del tipo de actividad que vaya a realizarse. Ahora bien, mientras no sea preceptivo la presentación de documentación alguna, no es posible conocer a priori la intencionalidad de las empresas sobre la fecha elegida para iniciar o finalizar su actividad en la comunidad autónoma.

¿El precio por metro cuadrado de alquiler que paga la promotora de Gran Scala es el mismo que pagan otras empresas que alquilan oficinas en PLAZA? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos?

Las relaciones mercantiles entre empresas son asuntos de índole privado; es por ello que ni el Gobierno de Aragón ni las Cortes Aragonesas tienen legitimidad alguna para cuestionar la actuación en el ámbito privado de las transacciones comerciales entre empresas particulares, siempre y cuando esta actuación no vulnere la legislación pertinente. El precio que pacten por tanto las partes contratantes es un asunto interno de su relación mercantil, sobre el que no podemos ni debemos pronunciarnos.

Zaragoza, 25 de junio de 2008.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 444/08, relativa a la construcción de una residencia para personas asistidas en Ayerbe (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 444/08, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la construcción de una residencia para personas asistidas en Ayerbe (Huesca), publicada en el BOCA núm. 63, de 17 de junio de 2008.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2008 no está prevista partida presupuestaria para la financiación de la construcción de una Residencia para personas asistidas en Ayerbe.

Zaragoza, 20 de junio de 2008.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 8 de febrero de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de febrero de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 5

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y diez minutos del día 8 de febrero de 2008, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente, asistido por el Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Mingujió, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero. Asisten la Ilma. Sra. García Mainar y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, García Ruiz, Ibáñez Blasco, Larred Juan, Piazuelo Plou y Sada Beltrán, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Vallés Cases y Fierro Gasca (en sustitución de Torres Millera), y los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Navarro López y Suárez Lamata (siendo sustituido por Navarro Félez en la sustanciación del tercer punto), por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente anuncia que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/07-VII, sobre la tala innecesaria de árboles, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la iniciativa toma la palabra el Sr. Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

A la iniciativa no se han presentado enmiendas por lo que hace uso de la palabra el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Peribáñez Peiró; a continuación interviene el diputado del G.P. Socialista Sr. Sada Beltrán.

Se procede, a continuación, a la votación de la Proposición no de Ley 38/07-VII, siendo rechazada

por 10 votos en contra, 6 votos a favor y 1 abstención.

Seguidamente se procede a entrar en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 40/07-VII, sobre incrementar la capacidad del sumidero de nuestros montes, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra la Sra. Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

A la iniciativa no se han presentado enmiendas y, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, que solicita la votación separada de los dos puntos que componen la proposición, anunciando su abstención respecto del primer punto y su apoyo en el segundo.

Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Peribáñez Peiró, que justifica las razones por las que su Grupo va a contra en contra de la Proposición.

Por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Sada Beltrán, que señala los motivos por los que su Grupo no apoyará la iniciativa debatida.

La solicitud de votación separada planteada por un Grupo Parlamentario no enmendante, y de conformidad a lo dispuesto en art. 2.1 de la Resolución de Presidencia de 11 de noviembre de 1998, es aceptada por unanimidad.

Se procede a la votación del primer punto de la Proposición no de Ley 40/07-VII, que resulta rechazado por 10 votos en contra, 6 a favor y 1 abstención. Así mismo, el segundo punto de la Proposición resulta rechazado por 10 votos en contra y 7 a favor.

En el turno de explicación de voto, interviene, el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Fierro Gasca, del G.P. Popular, y el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente retoma el primero, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.ª ISABEL DE PABLO MELERO
V.ª B.ª

El Presidente
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/07-VII, sobre la tala innecesaria de árboles, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 40/07-VII, sobre incrementar la capacidad del sumidero de nuestros montes, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 14 de marzo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de marzo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 6

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 14 de marzo de 2008, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente, asistido por el Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero. Asisten la Ilma. Sra. García Mainar y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, García Ruiz, Ibáñez Blasco, Larred Juan, Piazuolo Plou y Sada Beltrán, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Vallés Cases y los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Navarro López, Suárez Lamata y Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente anuncia que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 66/07-VII, sobre la ejecución de infraestructuras en Secastilla (Huesca), presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

A la iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que en el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que expresa su apoyo a la iniciativa; el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, que manifiesta asimismo su apoyo a la iniciativa; el Sr. Peribáñez Peiró, del Partido Aragonés, que justifica los motivos por los que su Grupo Parlamentario votará en contra, y el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, que señala los motivos por los que su Grupo no apoyará la Proposición.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 66/07-VII, sobre la ejecución de infraestructuras en Secastilla (Huesca), que resulta rechazada por 8 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. Fuster Santaliestra, el Sr. Suárez Lamata y el Sr. Sada Beltrán.

Seguidamente, se procede a entrar en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 75/07-VII, sobre los crematorios de cadáveres en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, hace uso de la palabra el Sr. Suárez Lamata.

A la iniciativa no se han presentado enmiendas y, en el turno de Grupos no enmendantes, interviene el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que anuncia su abstención; el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, que expresa su voto favorable a la proposición; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, que manifiesta las razones por las que no apoyará la iniciativa, y el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, que anuncia que su Grupo votará en contra.

Se procede a la votación de la iniciativa objeto de debate, que resulta rechazada por 5 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular.

A continuación se procede a abordar el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 81/07-VII, sobre las rutas trashumantes que conectan las comarcas de Teruel con las de la provincia de Castellón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Hace uso de la palabra el Sr. Barrena Salces para la presentación y defensa de la iniciativa.

En el turno de Grupos no enmendantes interviene el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, que manifiesta su apoyo a la iniciativa.

El Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, plantea la inclusión de la siguiente enmienda «in voce» al punto primero de la iniciativa:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Medio Ambiente la constitución de un convenio con objeto de recuperar, clasificar, deslindar y amojonar vías pecuarias interregionales o de alto valor para la trashumancia, y así, fomentar posibles usos complementarios y en todo caso, su puesta en valor.»

El Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, expresa la posición favorable de Grupo.

El Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, manifiesta su intención de apoyar la iniciativa si incorpora la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

No oponiéndose ningún Grupo Parlamentario a la incorporación de la enmienda «in voce», el Sr. Barrena Salces manifiesta que acepta la enmienda.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 81/07-VII, sobre las rutas trashumantes que conectan las comarcas de Teruel con las de la provincia de Castellón que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación voto intervienen los Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra, Peribáñez Peiró, Suárez Lamata y Sada Beltrán.

Seguidamente se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.ª ISABEL DE PABLO MELERO
V.ª B.ª
El Presidente
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 66/07-VII, sobre la ejecución de infraestructuras en Secastilla (Huesca), presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 75/07-VII, sobre los crematorios de cadáveres en Aragón, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 81/07-VII, sobre las rutas trashumantes que conectan las comarcas de Teruel con las de la provincia de Castellón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 16 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 7

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 20 minutos del día 16 de mayo de 2008, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente, asistido por el Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguíjón, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero. Asisten la Ilma. Sra. García Mainar y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, García Ruiz, Ibáñez Blasco, Larré Juan, Piazuelo Plou

y Sada Beltrán, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca (en sustitución de Navarro López), Rodríguez Zamarguilea (en sustitución de Torres Millera) y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Canals Lizano y Suárez Lamata, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Fuster Santaliesstra, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

En primer lugar, el Presidente indica que la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar y responder sobre las gestiones, actuaciones y proyectos de la Diputación General al objeto de alcanzar en el año 2015 un buen estado ecológico para todas las aguas de nuestra Comunidad Autónoma, tal y como determina la llamada Directiva Marco de Aguas (2000/60/CE).

Comienza el Sr. Consejero exponiendo el objeto de su comparecencia.

A continuación intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios por este orden: el Sr. Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliesstra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Suárez Lamata, por el G.P. Popular, y el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Consejero para contestar a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión durante unos minutos

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente realiza diversas consideraciones sobre la manera en que la que se ha producido el debate en la comparecencia anterior, considerando que si la respuesta del Sr. Consejero se ha apartado en algún momento del objeto de la comparecencia lo ha sido en la medida en que los portavoces le han formulado diversas preguntas en ese sentido.

La solicitud del Sr. Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de hacer uso de la palabra por alusiones es denegada por el Sr. Presidente.

Seguidamente se procede a entrar en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre las acciones que tiene previstas adoptar su departamento ante la evidencia de riesgos ambientales sobre la biodiversidad que la generalización del cultivo de maíz transgénico puede provocar en Aragón.

Comienza el Sr. Consejero exponiendo el objeto de su comparecencia.

A continuación intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios por este orden: el Sr. Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliesstra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Suárez

Lamata, por el G.P. Popular, y el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Consejero para contestar a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se retoma el primero, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

En el turno de ruegos y preguntas, interviene el Sr. Suárez Lamata, siendo respondido por el Sr. Presidente.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 13 horas y 5 minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.ª ISABEL DE PABLO MELERO

V.ª B.ª

El Presidente

JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar y responder sobre las gestiones, actuaciones y proyectos de la Diputación General al objeto de alcanzar en el año 2015 un buen estado ecológico para todas las aguas de nuestra Comunidad Autónoma, tal y como determina la llamada Directiva Marco de Aguas (2000/60/CE).

3. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre las acciones que tiene previstas adoptar su departamento ante la evidencia de riesgos ambientales sobre la biodiversidad que la generalización del cultivo de maíz transgénico puede provocar en Aragón.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 30 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 8

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas

y 40 minutos del día 30 de mayo de 2008, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.^a María Isabel de Pablo Melero. Asisten los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Álvarez Andújar (en sustitución de Piazuelo Plou), Berdié Paba (en sustitución de García Mainar), García Ruiz, Ibáñez Blasco, Larred Juan y Sada Beltrán, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Rodríguez Zamarguilea (en sustitución de Martín Minguijón) y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Navarro López, Suárez Lamata y Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces (en la sustanciación de los puntos primero y segundo del orden del día) por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

En primer lugar, el Presidente indica que la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/08, instando al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central para expresar su oposición al traslado de la brigada de refuerzo contra incendios forestales ubicada en Daroca (Zaragoza) y solicitar la ampliación de medios, equipos y brigadas para la prevención de incendios, presentada por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la defensa de la iniciativa, hace uso de la palabra el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A la iniciativa se han presentado dos enmiendas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Para su defensa, interviene el Sr. Peribáñez Peiró.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendados intervienen por este orden: el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, que expresa su apoyo a la iniciativa debatida o a la posible transacción que pueda alcanzarse con las enmiendas formuladas; el Sr. Eloy Suárez, del G.P. Popular, que anuncia la posición favorable de su Grupo, y el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, que justifica el voto a favor de su Grupo.

En el turno de fijación de posición en relación con las enmiendas presentadas, el Sr. Barrena Salces señala que las acepta.

Se procede a la votación, en los términos anteriormente descritos, de la Proposición no de Ley núm. 14/08, instando al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central para expresar su oposición al traslado de la brigada de refuerzo contra incendios forestales ubicada en Daroca (Zaragoza), y solicitar la ampliación de medios, equipos y brigadas para la prevención de incendios, que resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Barrena Salces por la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que, tras su intervención, se ausenta para incorporarse a los trabajos de la Ponencia que estudia la Proposición de Ley de Medidas a favor

de las Víctimas del Terrorismo. A continuación, también interviene el Sr. Peribáñez Peiró.

Agotado este punto del orden del día, se procede a abordar el tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 25/08, sobre la reducción del uso del plástico, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa, hace uso de la palabra el Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendados, intervienen: el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, planteando que el texto de la iniciativa puede incorporar otros aspectos como la evaluación de los efectos de la sustitución de las bolsas de plástico o el fomento de su reutilización, expresando en este sentido su apoyo a la iniciativa; a continuación, interviene por el G.P. del Partido Aragonés el Sr. Peribáñez Peiró, que justifica las razones por las que su Grupo votará en contra; el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, expresa los motivos por los que su Grupo no apoyará esta iniciativa; el Sr. Suárez Lamata modifica los términos de la proposición en el sentido de evaluar las alternativas aplicables en las empresas instaladas en Aragón para fabricar las bolsas de plástico.

Ningún Grupo se opone a dicha modificación, por lo que se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 25/08, sobre la reducción del uso del plástico, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Realizar un estudio dirigido a desarrollar e impulsar el uso de materiales más ecológicos y de más fácil reciclado que permitan la sustitución progresiva del uso de bolsas de materiales plásticos y evaluar las alternativas aplicables en las empresas instaladas en Aragón que fabrican las bolsas de plástico.

Impulsar campañas de concienciación ciudadana de las consecuencias de la utilización abusiva de las bolsas de plástico y para el fomento de otros sistemas de empaquetado.»

Dicha Proposición queda rechazada por 7 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

En la explicación de voto intervienen los Sres. Fuster Santaliestra, Suárez Lamata y Sada Beltrán.

A continuación, se procede a entrar en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 26/08, sobre la Ley del Ruido, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa, hace uso de la palabra el Sr. Suárez Lamata.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendados, hacen uso de la palabra el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia su voto a favor; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, que anuncia la posición favorable de su Grupo, y el Sr. Sada Beltrán, que anuncia que su Grupo votará a favor.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 26/08, sobre la Ley del Ruido que resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Fuster Santaliestra, Peribáñez Peiró, Suárez Lamata y Sada Beltrán.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Fuster Santaliestra pregunta a la Mesa si hay alguna previsión

sobre la inclusión de las iniciativas pendientes sobre el tema del agua. El Sr. Presidente le responde que serán incluidas en el orden del día de la próxima Comisión. A continuación, intervienen los Sres. Suárez Lamata y Sada Beltrán.

Agotado este punto del orden del día, se retoma el primero, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 12 horas y 15 minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.ª ISABEL DE PABLO MELERO
V.ª B.ª
El Presidente
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/08, instando al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central para expresar su oposición al traslado de la brigada de refuerzo contra incendios forestales ubicada en Daroca (Zaragoza), y solicitar la ampliación de medios, equipos y brigadas para la prevención de incendios, presentada por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 25/08, sobre la reducción del uso del plástico, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 26/08, sobre la Ley del Ruido, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 12 de febrero de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de febrero de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 6

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día 12 de febrero de 2008, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María del Carmen Sánchez Pérez, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. Ortiz Álvarez, Teruel Cabrero, Vera Laínez y Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. Álvarez Andújar, Berdié Paba y Sarría Confín, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Grande Oliva (en sustitución de Paricio Casado) y Plantagenet-Whyte Pérez, y los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Gamón Yuste y Navarro López, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar la devolución del Gobierno de Aragón al Gobierno de la Nación de los fondos para el año 2005-2006 para poner en marcha la Ley contra la violencia de Género.

La Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, la Ilma. Sra. Rosa Borraz Pallarés, procede a detallar los programas y proyectos financiados con los fondos transferidos por el Gobierno de la Nación para la puesta en marcha de la Ley que motiva la presente comparecencia, especificando que la cuantía objeto de devolución se ha limitado a 2.048,17 euros.

Concluida la intervención, se abre el turno de Grupos Parlamentarios para formular observaciones y solicitar aclaraciones, interviniendo por este orden; el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, por el G.P. Popular, y la Sra. Ortiz Álvarez, por el G.P. Socialista.

La Sra. Directora contesta a las cuestiones planteadas por los distintos portavoces.

Seguidamente, la Presidenta suspende la sesión durante unos minutos para despedir a la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer.

A continuación, se procede a abordar el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 76/07-VII, sobre plazas de residencia y centros de día para personas mayores y dependientes, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, interviene la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

A la iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que en el turno de Grupos no enmendantes intervienen: en primer lugar el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien anuncia su voto en contra; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Bernal Bernal justifica las razones por las que su Grupo va a abstenerse; por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero manifiesta que su Grupo no apoyará la iniciativa; finalmente, por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Ortiz Álvarez.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley número 76/07-VII que resulta rechazada por 6 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención.

En el turno de explicación de voto interviene la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular.

En este momento, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

V.º B.º

La Presidenta
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar la devolución del Gobierno de Aragón al Gobierno de la Nación de los fondos para el año 2005-2006 para poner en marcha la Ley contra la violencia de Género.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 76/07-VII, sobre plazas de residencia y centros de día para personas mayores y dependientes, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 25 de marzo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de marzo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 7

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 25 de marzo de 2008, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María del Carmen Sánchez Pérez, asistida por la Vicepresidenta,

Ilma. Sra. D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. Ortiz Álvarez, Vera Laínez y Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. Álvarez Andújar, Berdié Paba, García Ruiz (en sustitución de Teruel Cabrero) y Sarría Contín, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca (en sustitución de Paricio Casado) y Plantagenet-Whyte Pérez, y los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Gamón Yuste y Navarro López, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

Se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2008-2011, cuya presentación es realizada por la Ilma. Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón.

Acompañando a la Sra. Consejera, se encuentra el Sr. Director General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo.

La Sra. Consejera comienza su intervención agradeciendo la participación de los distintos agentes sociales, singularmente la de la Federación Aragonesa de Solidaridad, que han intervenido en el proceso seguido para la elaboración del documento que ahora presenta. Seguidamente, se refiere a las prioridades que define el Plan con la finalidad última de mejorar la calidad de la ayuda al desarrollo. Concretamente, el plan, de manera coincidente con el Plan anterior, determina una serie de prioridades horizontales que deben integrarse en todas las actuaciones promovidas o llevadas a cabo en materia de cooperación al desarrollo: 1) los servicios sociales básicos; 2) el fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección de los derechos humanos; 3) la dotación y mejora de las infraestructuras económicas con especial atención a los proyectos de economía social, y 4) la educación y sensibilización de la sociedad aragonesa en materia de cooperación al desarrollo. Finalmente, en relación con las prioridades geográficas, la Sra. Consejera señala que la Comunidad Autónoma concentrará sus acciones de desarrollo en tres áreas geográficas: Latinoamérica, Oriente Medio-Magreb y África Subsahariana. Concluye su intervención agradeciendo nuevamente la lucha que desarrollan todas las personas que voluntaria o profesionalmente trabajan en las diversas ONG de Cooperación al Desarrollo.

En el turno de Grupos Parlamentarios intervienen, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, y la Sra. Ortiz Álvarez, por el G.P. Socialista.

La Consejera contesta a las diversas cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

En este momento, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

En el turno de ruegos y preguntas interviene la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, que solicita se facilite a la Sra. Consejera la transcripción de la intervención de la Federación Aragonesa de Solidaridad en la comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas a la Mesa, la Presidenta de la Comisión levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

V.º B.º

La Presidenta
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2008-2011.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 8 de abril de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de abril de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 8

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 40 minutos del día 8 de abril de 2008, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María del Carmen Sánchez Pérez, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. Ortiz Álvarez, Teruel Cabrero, Vera Láinez y Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. Álvarez Andújar, Berdié Paba y Sarría Contín, por el G.P. Socialista; la Ilma Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, y los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Gamón Yuste, Navarro López y Paricio Casado, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo.

Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la política a seguir por ese Instituto y, en concreto, en materia de subvenciones a entidades y asociaciones juveniles.

Hace uso de la Palabra la Sra. Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, Sra. Aparicio Sainz de Varanda.

En el turno de los Grupos Parlamentarios interviene por este orden: el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Navarro López, del G.P. Popular, y la Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista.

Seguidamente, la Sra. Directora responde a las diversas cuestiones que le han formulado los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se procede a abordar el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Presidente del Consejo de la Juventud de Aragón, a petición propia, al objeto de trasladar las inquietudes de la juventud aragonesa actual e informar de las actuaciones que durante los años 2006-2007 ha realizado el Consejo.

Tras la visualización de una presentación en Powerpoint, interviene el Sr. Ezquerro.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Consejo de la Juventud de Aragón, Sr. Ezquerro Hijos, que en esta ocasión comparece acompañado por los vocales, Sres. Pintado y Echeveste. Así mismo, asiste como público el Gerente del Consejo de la Juventud de Aragón, Sr. Ibáñez Laborda.

En el turno de los Grupos Parlamentarios interviene: el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Navarro López, del G.P. Popular, y la Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Presidente del Consejo de la Juventud de Aragón interviene para contestar a las cuestiones planteadas.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta de la Comisión retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 19 y horas y 5 minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

V.º B.º

La Presidenta
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la política a seguir por ese Instituto y, en concreto, en materia de subvenciones a entidades y asociaciones juveniles.

3. Comparecencia del Presidente del Consejo de la Juventud de Aragón, a petición propia, al objeto de trasladar las inquietudes de la juventud aragonesa actual e informar de las actuaciones que durante los años 2006-2007 ha realizado el Consejo.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 6 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 9

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 35 minutos del día 6 de mayo de 2008, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^ª María del Carmen Sánchez Pérez, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. Ortiz Álvarez, Teruel Cabrero, Vera Laínez y Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. Berdié Paba, Sarría Contín y Villarroya Saldaña (en sustitución de Álvarez Andújar), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Avilés Perea (en sustitución de Paricio Casado), Fierro Gasca (en sustitución de Gamón Yuste) y Plantagenet-Whyte Pérez, y los Ilmos. Sres. Canals Lizano y Navarro López, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Atención a la Dependencia, a propuesta de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, al objeto de informar sobre las líneas

generales de trabajo de la citada Dirección, adscrita al Departamento de Servicios Sociales y Familia.

Hace uso de la palabra el Sr. Director General, D. Luis Miguel Bo Ferrer, para exponer el objeto de su comparecencia.

A continuación, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios, interviniendo por este orden: el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, por el G.P. Popular, y, por último, la Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Director hace uso de la palabra para contestar a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, solicita el uso de la palabra para precisar algunas cuestiones planteadas por el Sr. Director General. La Sra. Presidenta no le concede el uso de la palabra.

La Sra. Presidenta de la Comisión suspende la sesión por unos minutos para despedir al Sr. Director.

A continuación, se procede a abordar el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 5/08, sobre la Residencia de Menores Juan de Lanuza 1 (COA 1), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, hace uso de la palabra el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la Proposición no se han presentado enmiendas, por lo que se abre el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviniendo sucesivamente: el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que expresa su apoyo a la iniciativa; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, que justifica los motivos por los que su grupo no apoyará la proposición; la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, que anuncia su apoyo al primer punto de la proposición y su abstención respecto al segundo punto de la proposición; por último, interviene la Sra. Ortiz Álvarez, que señala las razones por las que su Grupo votará en contra.

La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez solicita la votación separada de los dos puntos de la proposición. De acuerdo con el art. 2.1 de la Resolución de Presidencia de las Cortes de Aragón de 11 de noviembre de 1996, dicha propuesta requiere unanimidad, estando todos los portavoces de acuerdo.

Se somete a votación el primer punto de la Proposición no de Ley núm. 5/08, resultando rechazado por 8 votos a favor y 10 en contra.

A continuación, se somete a votación el segundo punto, resultando rechazado por 2 votos a favor, 10 en contra y 6 abstenciones.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, y la Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta retoma el primer punto, aprobándose el acta de la sesión anterior por unanimidad.

En ruegos y preguntas, interviene la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez siendo respondida por la Sra. Presidenta de la Comisión.

Se levanta la sesión cuando son las 18 horas y 41 minutos.

El Secretario de la Comisión
 JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE
 V.º B.º
 La Presidenta
 CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Atención a la Dependencia, a propuesta de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, al objeto de informar sobre las líneas generales de trabajo de la citada Dirección, adscrita al Departamento de Servicios Sociales y Familia.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 5/08, sobre la Residencia de Menores Juan de Lanuza 1 (COA 1), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 20 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes
 FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 10

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 40 minutos del día 20 de mayo de 2008, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María del Carmen Sánchez Pérez, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. Ortiz Álvarez, Teruel Cabrero, Vera Laínez y Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. Álvarez Andújar, Berdié Paba y Sarría Contín, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca (en sustitución de Paricio Casado) y Plantagenet-Whyte Pérez, y los Ilmos. Sres. Canals Lizano, Gamón Yuste y Navarro López, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Bernal

Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición de los seis Diputados del G.P. Popular en la Comisión de Asuntos Sociales, al objeto de informar sobre la situación en la que se encuentra el proceso de elaboración de la Ley de Servicios Sociales de Aragón.

En primer lugar, hace uso de la palabra la representante del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

A continuación, interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía.

Seguidamente, se suceden los turnos de réplica y duplica por parte de la Sra. Plantagenet-Whyte y de la Sra. Consejera, respectivamente.

En el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista.

A continuación, interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia para contestar a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Finalizada la intervención, el Sr. Presidente suspende la sesión por unos minutos para despedir a la Sra. Consejera.

Agotado este punto del orden del día, se procede a abordar el siguiente punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 59/08, sobre el reconocimiento de minusvalía a las personas ostomizadas, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, hace uso de la palabra la Sra. Rodríguez Zamarguilea, del G.P. Popular, que, previamente, ha abandonado su lugar en la Mesa de la Comisión.

A la iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que se abre el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviniendo por este orden: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que manifiesta su voto favorable a la iniciativa; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, que expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a la iniciativa; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, que justifica los motivos por los que su Grupo votará en contra, y la Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista, que anuncia que su Grupo no apoyará la iniciativa debatida.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 59/08, sobre el reconocimiento de minusvalía a las personas ostomizadas, resultando rechazada por 8 votos a favor y 10 en contra.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra la Sra. Rodríguez Zamarguilea, del G.P. Popular, y la Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista.

Agotado este punto del orden del día, se retoma el primero, aprobándose el acta de la sesión anterior, por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 12 horas y 20 minutos.

El Secretario de la Comisión
 JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE
 V.º B.º
 La Presidenta
 CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición de los seis Diputados del G.P. Popular en la Comisión de Asuntos Sociales, al objeto de informar sobre la situación en la que se encuentra el proceso de elaboración de la Ley de Servicios Sociales de Aragón.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 59/08, sobre el reconocimiento de minusvalía a las personas ostomizadas, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 10 de diciembre de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de diciembre de 2007, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
 FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 5

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día diez de diciembre de 2007, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Luis Moret Ramírez, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar y Palacín Miguel y los Sres. Alonso Lizondo, Lana Gombau, Sada Beltrán, Tomás Nava-

rro y Berdié Paba (en sustitución de Villarroya Saldaña), por parte del G.P. Socialista; la Sra. Avilés Perea y los Sres. Martín Minguijón, Navarro Félez, Navarro López y Salvo Tambo, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Ibeas Vuelta, por parte del G.P. Chunta Aragonésista, y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente señalando que, como es habitual, el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza, a propuesta del G.P. Chunta Aragonésista, al objeto de dar a conocer su opinión en relación con la creación, modificación y supresión de centros y enseñanzas en la universidad pública y, en concreto, con respecto a los estudios de Medicina en Aragón.

Finalizada la intervención del Sr. Rector, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios al objeto de plantear preguntas y realizar reflexiones sobre la exposición realizada. Sucesivamente, lo hacen el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Navarro López, por el G.P. Popular, y la Sra. García Mainar, por el G.P. Socialista.

Tras sus intervenciones, vuelve a tomar la palabra el Sr. Rector al objeto de responder a las cuestiones suscitadas por los Grupos Parlamentarios.

Finalizada su intervención, se suspende la sesión durante tres minutos.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 93/07-VII, sobre medidas de apoyo a la descentralización universitaria, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para su presentación y defensa, toma la palabra el Sr. Barrena Salces, Portavoz del Grupo Parlamentario proponente.

En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes, toman la palabra la Sra. García Mainar, por el G.P. Socialista, y la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonésista.

A continuación, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Navarro López, por el G.P. Popular.

Se suspende la sesión durante diez minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Barrena Salces, quien expresa su opinión en relación con las enmiendas presentadas, señalando que acepta la enmienda núm. 4, del G.P. Chunta Aragonésista, y un texto transaccional sobre el texto de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, quedando la redacción final del texto como se expresa a continuación:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Financiar suficientemente a la universidad pública, para que esta pueda trabajar en condiciones de igualdad con las universidades de su entorno, en el

marco del Espacio Europeo de la Educación Superior, a partir de un modelo universitario de calidad.

2. Garantizar una oferta adecuada de titulaciones en cada campus universitario, acorde con las demandas sociales.

3. Potenciar la descentralización de campus y titulaciones, buscando la equidad e igualdad de oportunidades, y agilizando la puesta en marcha de las infraestructuras necesarias.

4. Elaborar, en colaboración con la universidad pública, un estudio de las necesidades para prevenir que por circunstancias económicas, de medios de transporte o de carencias en los alojamientos, se puedan producir situaciones de desventaja que dificulten o impidan el normal desarrollo de los campus periféricos.»

Sometido el texto transaccional a votación separada, el resultado es el siguiente: el punto núm. 1 es aprobado por unanimidad; el punto núm. 2 se aprueba con los votos a favor de todos los Grupos Parlamentarios excepto el G.P. Chunta Aragonesista, que se abstiene; el punto núm. 3 se aprueba con los votos a favor de todos los Grupos Parlamentarios excepto el G.P. Chunta Aragonesista, que se abstiene, y el punto núm. 4 se aprueba con los votos a favor de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y la abstención de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Navarro López, del G.P. del Partido Popular, y la Sra. García Mainar, por el G.P. Socialista.

Por último, se retoma el primer punto del orden del día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

El Presidente
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de dar a conocer su opinión en relación con la creación, modificación y supresión de centros y enseñanzas en la universidad pública y, en concreto, con respecto a los estudios de Medicina en Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 93/07-VII, sobre medidas de apoyo a la descentralización universitaria, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 31 de marzo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 31 de marzo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 6

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día treinta y uno de marzo de 2008, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Luis Moret Ramírez, y de la Secretaria sustituta de la misma, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró). Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar y Palacín Miguel y los Sres. García Ruiz (en sustitución de Alonso Lizondo), Lana Gombau, Sada Beltrán, Tomás Navarro y Villarroya Saldaña, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Avilés Perea y los Sres. Senao Gómez (en sustitución de Martín Minguijón), Navarro Félez, Navarro López y Salvo Tambo, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Ibeas Vuelta, por parte del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente señalando que, como es habitual, el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Director General de Tecnologías para la Sociedad de la Información, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, al objeto de informar sobre los primeros resultados del primer Plan Director de desarrollo de la Sociedad de la Información en Aragón.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Pérez Costero, Director General de Tecnologías para la Sociedad de la Información, al objeto de informar sobre resultados del Plan Director objeto de su comparecencia.

Finalizada su intervención, corresponde intervenir a los diferentes portavoces de los Grupos Parlamentarios al objeto de plantear dudas y sugerencias y realizar las correspondientes preguntas.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta; en nombre del G.P. del Partido

Aragonés, interviene el Sr. Callau Puente; el Sr. Navarro López interviene por el G.P. Popular, y, finalmente, por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. García Mainar.

A todos los intervinientes contesta el Sr. Pérez Costero, Director General de Tecnologías para la Sociedad de la Información.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

Finalmente, el Presidente de la Comisión informa que la Excm. Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ha invitado a todos los miembros de la Comisión a visitar las instalaciones del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (C.I.T.A.) y las instalaciones del Instituto Tecnológico de Aragón (I.T.A.). Habiendo aceptado la Mesa la invitación, anuncia que dicha visita se realizará el próximo lunes, día 14 de abril.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

El Presidente
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Tecnologías para la Sociedad de la Información, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, al objeto de informar sobre los primeros resultados del primer Plan Director de desarrollo de la Sociedad de la Información en Aragón.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 12 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 7

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día doce de mayo de 2008, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, Presidente de la Comisión, asistido de la Secretaria sustituta de la misma, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar y Palacín Miguel y los Sres. Alonso Lizondo, Lana Gombau, Sada Beltrán, Tomás Navarro y Villarroya Saldaña, por parte del G.P. Socialista; la Sra. Avilés Perea y los Sres. Martín Minguijón, Navarro Félez, Navarro López y Salvo Tambo, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista. Como oyente, asiste la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamargulea. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

Tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente señalando que, como es habitual, el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de dar a conocer la opinión del Consejo en relación con la creación, modificación y supresión de centros y enseñanzas en la universidad pública y, en concreto, con respecto a los estudios de Medicina en Aragón.

Toma la palabra D. José Luis Marqués Insa, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, informando sobre los estudios de Medicina en la Universidad de Zaragoza objeto de la comparecencia.

Los diferentes portavoces de los Grupos Parlamentarios responden al compareciente planteando diversas preguntas y reflexiones.

Interviene en primer lugar el Sr. Yuste Cabello, en representación del G.P. Chunta Aragonesista.

Por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Callau Puente.

En nombre del G.P. Popular, el Sr. Navarro López es quien se dirige al Sr. Marqués Insa.

Finalmente, por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. García Mainar.

Finalizada la intervención de los distintos portavoces, toma la palabra el Sr. Marqués Insa, al objeto de responder conjuntamente a las distintas cuestiones planteadas por los mismos.

Por último, se retoma el primer punto del orden del día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria sustituta de la Comisión
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE
V.º B.º

El Presidente
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de dar a conocer la opinión del Consejo en relación con la creación, modificación y supresión de centros y enseñanzas en la universidad pública y, en concreto, con respecto a los estudios de Medicina en Aragón.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad el día 26 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 8

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día veintiséis de mayo de 2008, se reúne la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ángel Daniel Tomás Tomás, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Luis Moret Ramírez. Asisten los siguientes Sres. Diputados: las Sras. García Mainar y Palacín Miguel y los Sres. Alonso Lizondo, Lana Gombau, Sada Beltrán y Álvarez Andújar (en sustitución de Villarroja Saldaña), por parte del G.P. Socialista; la Sra. Avilés Perea y los Sres. Martín Minguíjón, Navarro Félez, Navarro López y Salvo Tambo, por parte del G.P. Popular; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Yuste Cabello, por parte del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente señalando que, como es habitual, el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, M.^ª Pilar Ventura Contreras, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el mapa de titulaciones universitarias en la Comunidad Autónoma, tras la propuesta de implantación

de grados coincidente realizada por la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge.

En primer lugar, interviene el Diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, quien explica las razones de la solicitud de comparecencia, haciendo primero una referencia a la legislación vigente sobre la Universidad. Tras aludir a la situación actual, pregunta por el mapa de titulaciones universitarias en Aragón y las previsiones de la Sra. Consejera en esta materia.

A continuación la Sra. Consejera explica, primero, qué se entiende por mapa universitario, y alude a la concurrencia de competencias (Estado, Comunidad Autónoma y Universidad) en esta materia, especificando, seguidamente, los acuerdos adoptados para el período 2007-2011 sobre programación de titulaciones académicas y los criterios básicos seguidos para dicha programación.

Seguidamente, se producen un turno de réplica por parte del Diputado Sr. Navarro López y un turno de réplica por parte de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sra. Ventura Contreras.

A continuación, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. Por parte del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello; en representación del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Callau Puente, y, por último, la Sra. García Mainar, por el G.P. Socialista.

La Sra. Consejera responde a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se retoma el primer punto del orden del día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior, que tiene lugar por asentimiento.

En el turno de ruegos y preguntas que formular a la Mesa, el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, solicita aclarar una cuestión sobre la enmienda que su Grupo Parlamentario presentó, en la última sesión plenaria, a una moción del G.P. Popular y que fue rechazada.

La Sra. García Mainar, del G.P. Socialista, especifica que en su intervención no ha hecho referencia a la enmienda de su Grupo Parlamentario.

El Sr. Navarro López, del G.P. Popular, explica por qué no fue aceptada la mencionada enmienda del G.P. Chunta Aragonesista.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el mapa de titulaciones universitarias en la Comunidad Autónoma, tras la propuesta de implantación de grados coincidente realizada por la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 10 de diciembre de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de diciembre de 2007, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 4

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 10 de diciembre de 2007, se reúne la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Manuel Guedea Martín, y por la Secretaria en funciones, Ilma. Sra. D.^ª Ana Cristina Vera Laínez (en sustitución de la Ilma. Sra. D.^ª María Pilar Palacín Miguel). Asisten las Ilmas. Sras. D.^ª Ana María García Mainar, D.^ª María Ángeles Ortiz Álvarez, D.^ª María Teresa Pérez Esteban y D.^ª Montserrat Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. D. Manuel Lana Gombau, D. José Javier Sada Beltrán y D. Carlos María Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.^ª María Pilar Fierro Gasca, D.^ª Felisa Rodríguez Zamarguilea (en sustitución de la Ilma. Sra. D.^ª Carmen María Susín Gabarre) y D.^ª María Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. D. Ricardo Canals Lizano (en sustitución del Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez) y D. José Ignacio Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. D. Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA). Está presente como oyente el Sr. Jesús Miguel Franco Sangil, del G.P. Socialista. Asiste como Letrada D.^ª Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones anteriores, números 2 y 3, se deja para el final de la sesión.

A continuación, se entra en el segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 47/07-VII, sobre garantía de compensación económica digna a los cargos electos de los municipios de menos de 5.000 habitantes, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Toma la palabra para su presentación y defensa el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Bernal Bernal.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas: una, del G.P. Popular, que defiende su portavoz, Sra. Vallés Cases, y otra, conjunta de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés, que defienden, sucesivamente, sus portavoces, Sr. Lana Gombau y Sra. De Salas Giménez de Azcárate.

Al no hallarse presente el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, el Sr. Presidente no abre el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios no enmendantes y pregunta a los portavoces presentes si desean que se suspenda la sesión. El Sr. Bernal Bernal asiente, por lo que el Sr. Presidente suspende la sesión durante unos minutos para facilitar que se alcance una transacción.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente pregunta al Sr. Bernal Bernal sobre su posición en relación con las enmiendas, a lo que el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista contesta que se ha alcanzado acuerdo en un texto transaccional de esta iniciativa con el siguiente tenor literal:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a realizar un estudio al objeto de que, por el ejercicio de sus cargos y con pleno respeto a la autonomía local, se pueda garantizar a los alcaldes y alcaldesas de los municipios de menos de 3.000 habitantes una compensación económica por el ejercicio de su actividad institucional con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma.»

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 47/07-VII, sobre garantía de compensación económica digna a los cargos electos de los municipios de menos de 5.000 habitantes, con el texto transaccional alcanzado, que obtiene la unanimidad de los diecisiete diputados presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Bernal Bernal, la Sra. Vallés Cases y el Sr. Lana Gombau.

Agotado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/07-VII, sobre la creación del Observatorio Aragonés de la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra para su presentación y defensa la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Vallés Cases.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios no enmendantes. Toma la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien anticipa su apoyo a la iniciativa. A continuación, la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, portavoz del G.P. del Partido Aragonés, interviene para mostrar su oposición a la iniciativa. Por último, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Lana Gombau, quien anticipa su voto negativo.

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 74/07-VII, sobre la creación del Observatorio Aragonés de la Administración de Justicia, que obtiene siete votos a favor (de los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista) y diez votos en contra (de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés), por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. Vallés Cases y el Sr. Lana Gombau.

Agotado el tercer punto del orden del día, se entra en el primero, constituido por la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, números 2 y 3, que son aprobadas por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta minutos.

La Secretaria en funciones de la Comisión
ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ
V.º B.º
El Presidente
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, números 2 y 3.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 47/07-VII, sobre garantía de compensación económica digna a los cargos electos de los municipios de menos de 5.000 habitantes, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/07-VII, sobre la creación del Observatorio Aragonés de la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 10 de marzo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de marzo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 5

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 10 de marzo de 2008, se reúne la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Manuel Guedea Martín (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez

Peiró), asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Pilar Palacín Miguel. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª Ana María García Mainar, D.ª María Ángeles Ortiz Álvarez, D.ª María Teresa Pérez Esteban y D.ª Montserrat Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. D. Manuel Lana Gombau, D. José Javier Sada Beltrán y D. Carlos María Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª María Pilar Fierro Gasca, D.ª Carmen María Susín Gabarre y D.ª María Yolanda Vallés Cases, el Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez y el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. D. Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente en funciones señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, número 4, se deja para el final de la sesión.

En consecuencia, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia. El Sr. Presidente en funciones da la bienvenida al mencionado Consejero, Excmo. Sr. D. Rogelio Silva Gayoso, y a los miembros de su equipo que le acompañan (Jefe de Gabinete, Viceconsejero de Justicia y Director General de Administración de Justicia) y, a continuación, le concede la palabra a aquel para exponer el objeto de su comparecencia.

Toma la palabra el compareciente, quien se refiere sucesivamente a los medios personales, materiales y económicos que se han traspasado a la Comunidad Autónoma en materia de administración de la Administración de Justicia, así como a diversos aspectos procedimentales de la transferencia. Comenta la propuesta de creación de un distrito de la justicia para la ciudad de Zaragoza y enumera también los nuevos cuatro juzgados que van a crearse en la capital en razón del volumen de litigiosidad de los órganos en funcionamiento. Asimismo, señala cómo afectará a la dotación de plazas de personal auxiliar la nueva estructura orgánica del Ministerio Fiscal en la Comunidad Autónoma. Se refiere también a otras cuestiones diversas, como los partidos judiciales y las agrupaciones de paz.

A la conclusión de la intervención del Sr. Consejero, el Sr. Presidente en funciones hace constar que el portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unidad de Aragón (G.P. Mixto) ha hecho llegar a la Mesa sus disculpas por la imposibilidad de asistir a esta sesión, por lo que concede, sucesivamente, la palabra al portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal; a la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. De Salas Giménez de Azcárate; a la representante del G.P. Popular, Sra. Vallés Cases, y al representante del G.P. Socialista, Sr. Lana Gombau.

Por último, toma la palabra el compareciente para contestar a las cuestiones que le han formulado los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Agotado el segundo punto del orden del día, se entra en el primero, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL
V.º B.º
El Presidente en funciones
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior el día 12 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 6

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 12 de mayo de 2008, se reúne la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Manuel Guedea Martín, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Pilar Palacín Miguel. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª Ana María García Mainar, D.ª María Ángeles Ortiz

Álvarez y D.ª Montserrat Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. D. Manuel Lana Gombau, D. Antonio Pia-zuelo Plou (en sustitución de la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban), D. José Javier Sada Beltrán y D. Carlos María Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.ª María Pilar Fierro Gasca, D.ª Carmen María Susín Gabarre y D.ª María Yolanda Vallés Cases, el Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez y el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. D. Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

En consecuencia, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar acerca de las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus competencias. Está presente el mencionado Director Territorial, Ilmo. Sr. D. Álvaro Calvo Rapún.

Toma la palabra el compareciente para informar de las actividades que ha venido desarrollando su Delegación Territorial, refiriéndose a ellas por bloques temáticos.

Seguidamente, el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios. Intervienen, sucesivamente, el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal; la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. De Salas Giménez de Azcárate; la representante del G.P. Popular, Sra. Vallés Cases, y el representante del G.P. Socialista, Sr. Lana Gombau.

Por último, toma la palabra el compareciente para contestar a las cuestiones que le han formulado los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Agotado el segundo punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión durante unos minutos para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar acerca de las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus competencias. Está presente el mencionado Director Territorial, Ilmo. Sr. D. José Miguel Espada Giner.

Toma la palabra el compareciente para pormenorizar, tanto cronológica como temáticamente, las principales acciones emprendidas como órgano periférico de la Administración autonómica.

Seguidamente, el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios. Intervienen, sucesivamente, el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal; la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. De Salas Giménez de Azcárate; la representante del G.P. Popular, Sra. Vallés Cases, y el representante del G.P. Socialista, Sr. Lana Gombau.

Por último, toma la palabra el compareciente para contestar a las cuestiones que le han formulado los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Agotado el tercer punto del orden del día, se entra en el primero, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL
V.º B.º
El Presidente
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar acerca de las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus competencias.

3. Comparecencia del Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar acerca de las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus competencias.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 5 de febrero de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de febrero de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 4

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 5 de febrero de 2008, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Vicente Tello, asistida la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Carmen María Susín Gabarre, y por la Secretaria suplente, Ilma. Sra. De Salas Giménez de Azcárate. Asisten las Ilmas. Sras. de Pablo Melero, Teruel Cabrero (en sustitución de Berdié Paba), Vera Laínez y Villa-

grasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Lana Gombau y Laplana Buetas, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca, Plantagenet-Whyte Pérez, Pobo Sánchez y Rodríguez Zamarguilea, y El Excmo. Sr. Senao Gómez, por el G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Bernal Bernal (sustituye a Fuster Santaliestra a partir del tercer punto del orden del día) y Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, y tras comunicar la Sra. Presidenta que el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad, a petición propia, al objeto de presentar el Informe de la Ayuda Oficial al Desarrollo aragonesa de 2006. Comparecen D. Fernando Pérez Valle, presidente de la Federación, y D. Carlos Pablo Alcaine.

Comienzan la exposición los comparecientes, exponiendo los datos fundamentales del Informe de Ayuda Oficial al Desarrollo de 2006. Tras manifestar sus reivindicaciones y los compromisos que esperan del Gobierno de Aragón, dan datos concretos ayudados por una presentación de Powerpoint.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, interviene D. Bizén Fuster, por el G.P. Chunta Aragonesista; D.ª Ana de Salas (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa), por el G.P. del Partido Aragonés; D.ª Carmen Pobo, por el G.P. Popular, y D.ª Ana Cristina Vera, por el G.P. Socialista.

Los comparecientes contestan a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación de Ostomizados de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre el papel fundamental de dicha asociación en la atención socio-sanitaria y adaptación de los enfermos ostomizados y sus familiares.

Intervienen D. José M.ª Miguelena, Presidente de la Sociedad Aragonesa de Cirugía, y D.ª M.ª Milagrosa Arizcuren. El primero hace referencia al problema médico de que se trata, al desconocimiento generalizado de sus causas y consecuencias. La segunda interviene refiriéndose al objeto y actividades de la asociación.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios interviene D. Chesús Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; D.ª Ana de Salas, por el G.P. del Partido Aragonés; D.ª Rosa Plantagenet-Whyte, por el G.P. Popular, y D.ª Ana Cristina Vera, por el G.P. Socialista.

Los comparecientes contestan a los portavoces de los Grupos Parlamentarios y concluyen su exposición.

Seguidamente, se retoma el primer punto, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

En el punto de ruegos y preguntas, D.ª Carmen Pobo propone la inclusión de las iniciativas por orden cronológico en el orden del día de las sesiones de la Comisión. A su pregunta, la Sra. Presidenta contesta señalando la validez de los criterios empleados por la Mesa de la Comisión a tal efecto.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria suplente
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE
V.º B.º
La Presidenta
M.ª LUISA VICENTE TELLO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Federación Aragonesa de Solidaridad, a petición propia, al objeto de presentar el Informe de la Ayuda Oficial al Desarrollo aragonesa de 2006.

3. Comparecencia de la Asociación de Ostromizados de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre el papel fundamental de dicha asociación en la atención socio-sanitaria y adaptación de los enfermos ostromizados y sus familiares.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 11 de marzo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de marzo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 5

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 11 de marzo de 2008, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^ª María Luisa Vicente Tello, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^ª Carmen María Susín Gabarre, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. De Pablo Melero, Vera Laínez y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Berdié Paba, Lana Gombau y Sada Beltrán (en sustitución del Ilmo. Sr. Laplana Buetas), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca, Plantagenet-Whyte Pérez, Pobo Sánchez y Rodríguez Zamarguilea, y el Excmo. Sr. Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Bernal Bernal (sustituido por el Ilmo. Sr. Fuster Santaliestra durante la sustanciación del tercer punto del orden del día), por el G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

En consecuencia, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación Flumes para el Desarrollo del Valle del Piedra, a petición propia, al objeto de informar sobre la instalación de una explotación minera a cielo abierto para la extracción de mármol en la localidad de Lluques que, a su juicio, puede resultar una actividad peligrosa para las personas y las cosas y una agresión al medio ambiente, así como sobre que dicha explotación pudiera incumplir determinados requisitos marcados desde la Administración para realizar la actividad. Están presentes el presidente de la mencionada asociación, Sr. D. Arturo Pardos Gotor, su vocal, Sr. D. Rodolfo Lavilla, y el secretario de la misma, Sr. D. Pedro Blanco.

Toma la palabra el Sr. Pardos Gotor, quien pasa a informar a sus señorías sobre la materia objeto de su comparecencia, utilizando para su exposición una presentación en Powerpoint.

Seguidamente, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios. Intervienen, sucesivamente, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces; el representante del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. Bernal Bernal; la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. De Salas Giménez de Azcárate; la representante del G.P. Popular, Sra. Pobo Sánchez, y la representante del G.P. Socialista, Sra. Vera Laínez.

Por último, toman la palabra los comparecientes para contestar a las diversas cuestiones suscitadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

La Sra. Presidenta suspende la sesión durante unos minutos para despedir a los comparecientes.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 91/07-VII, sobre el aniversario 11 de la firma de los Acuerdos de Paz de Guatemala, presentada por los GG.PP. Chunta Aragonésista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Toma la palabra para su presentación y defensa, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. Fuster Santaliestra, quien explica los motivos del planteamiento de esta iniciativa. A continuación, el Sr. Barrena Salces, en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), toma la palabra para detallar el contenido de esta Proposición no de Ley.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. De Salas Giménez de Azcárate, quien afirma que su Grupo Parlamentario apoyará esta iniciativa. A continuación, toma la palabra la representante del G.P. Popular, Sra. Rodríguez Zamarguilea, quien anuncia su abstención. Por último, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Vera Laínez, que adelanta también el voto afirmativo de su Grupo Parlamentario.

En consecuencia, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 91/07-VII, que obtiene doce votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, por lo que resulta aprobada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Barrera Salces y Fuster Santaliestra.

Agotado el tercer punto del orden del día, se entra en el primero, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER CALLAU PUENTE
V.º B.º
La Presidenta
M.ª LUISA VICENTE TELLO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Asociación Flumes para el Desarrollo del Valle del Piedra, a petición propia, al objeto de informar sobre la instalación de una explotación minera a cielo abierto para la extracción de mármol en la localidad de Llumés que, a su juicio, puede resultar una actividad peligrosa para las personas y las cosas y una agresión al medio ambiente, así como que dicha explotación pudiera incumplir determinados requisitos marcados desde la Administración para realizar la actividad.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 91/07-VII, sobre el aniversario 11 de la firma de los Acuerdos de Paz de Guatemala, presentada por los GG.PP. Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 15 de abril de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de abril de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 6

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 15 de abril de 2008, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Vicente Tello, asistida la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Carmen María Susín Gabarre, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. De Pablo Melero, Vera Laínez, Teruel Cabrero (en sustitución del Ilmo. Sr. Laplana Buetas) y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Berdié Paba y Lana Gombau, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca, Grande Oliva (en sustitución de la Ilma. Sra. Plantagenet-Whyte Pérez), Pobo Sánchez y Rodríguez Zamarguilea, y el Excmo. Sr. Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, y la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta (en sustitución del Ilmo. Sr. Yuste Cabello), por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

En consecuencia, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación de Veterinarios Oficiales de Aragón, a petición propia, al objeto de pedir su inclusión en los acuerdos sindicales de 13 de noviembre de 2007, sobre el establecimiento del modelo de desarrollo profesional para la profesión veterinaria, según corresponde por la Ley 44/2003, de Profesiones Sanitarias. Están presentes el presidente de la mencionada asociación, Sr. D. Carlos Sánchez Ratia, y el miembro de la misma Sr. D. Francisco Bayo Rodríguez.

Toma la palabra el Sr. Sánchez Ratia, quien explica el objeto de la comparecencia, exponiendo las distintas fases que han atravesado sus reivindicaciones y el objetivo de los veterinarios a contar con un modelo de desarrollo profesional.

A continuación, toma la palabra el Sr. Bayo Rodríguez para explicar el sistema de carrera profesional de los veterinarios. Plantea una serie de quejas sobre la actuación del Gobierno de Aragón y solicita que los grupos parlamentarios adopten iniciativas al respecto.

El Sr. Sánchez Ratia vuelve a hacer uso de la palabra para exponer cuestiones relativas a los mataderos y sus reivindicaciones en este ámbito.

El Sr. Bayo Rodríguez toma la palabra de nuevo para referirse a la Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A. (SIRASA). Al ser llamado a la cuestión por la Sra. Presidenta, finaliza su intervención solicitando iniciativas para regularizar la cuestión que detalla.

Seguidamente, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios. Intervienen, sucesivamente, la representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta; la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. De Salas Giménez de Azcárate; la representante del G.P. Popular, Sra. Pobo Sánchez, y la representante del G.P. Socialista, Sra. Vera Laínez.

Por último, toman la palabra los comparecientes para contestar a las diversas cuestiones suscitadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Finalizado el segundo punto del orden del día, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante unos minutos para despedir a los comparecientes.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Unión Sindical Obrera USO-Aragón, a petición propia, al objeto de pedir su inclusión en los acuerdos sindicales de 13 de noviembre de 2007, sobre el establecimiento del modelo de desarrollo profesional para la profesión veterinaria, según corresponde por la Ley 44/2003, de Profesiones Sanitarias. Están presentes el Sr. D. Jesús Cuartero Cuartero, responsable de la Secretaría General, la Sra. D.ª Fátima Cuesta, responsable de la asesoría jurídica de USO-Aragón, y el Sr. D. Francisco Bayo, responsable de sanidad de USO-Aragón.

Toman la palabra sucesivamente los comparecientes para exponer cuestiones relativas al desarrollo profesional recogido en la Ley 44/2003, de Profesiones Sanitarias, y para plantear las reivindicaciones de USO-Aragón en relación con determinados profesionales sanitarios, a los que consideran discriminados por la aplicación de la normativa aragonesa, al tiempo que piden iniciativas parlamentarias, ahondando en lo ya expuesto en la comparecencia anterior.

Seguidamente, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios. Intervienen, sucesivamente, la representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta; la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. De Salas Giménez de Azcárate; la representante del G.P. Popular, Sra. Pobo Sánchez, y la representante del G.P. Socialista, Sra. Vera Laínez.

Por último, toman la palabra los comparecientes para contestar a las diversas cuestiones suscitadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

El Sr. Callau Puente pide la palabra por alusiones hacia su persona expresadas por el compareciente Sr. Bayo durante su intervención, y la Sra. Presidenta le concede el uso de la palabra a estos efectos.

Agotado el tercer punto del orden del día, se entra en el primero, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER CALLAU PUENTE
V.º B.º
La Presidenta
M.ª LUISA VICENTE TELLO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Asociación de Veterinarios Oficiales de Aragón, a petición propia, al objeto de pedir su inclusión en los acuerdos sindicales de 13 de noviembre de 2007, sobre el establecimiento del modelo de desarrollo profesional para la profesión veteri-

naria, según corresponde por la Ley 44/2003, de Profesiones Sanitarias.

3. Comparecencia de la Unión Sindical Obrera USO-Aragón, a petición propia, al objeto de pedir su inclusión en los acuerdos sindicales de 13 de noviembre de 2007, sobre el establecimiento del modelo de desarrollo profesional para la profesión veterinaria, según corresponde por la Ley 44/2003, de Profesiones Sanitarias.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 13 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 7

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 13 de mayo de 2008, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Vicente Tello, asistida la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Carmen María Susín Gabarre, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. De Pablo Melero, Teruel Cabrero (en sustitución del Ilmo. Sr. Berdié Paba), Vera Laínez y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Heras Laderas y Laplana Buetas, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca, Plantagenet-Whyte Pérez, Pobo Sánchez y Rodríguez Zamarguilea, y el Excmo. Sr. Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Yuste Cabello (sustituido por la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta durante la sustanciación del tercer punto del orden del día), por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la misma.

En consecuencia, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la

Asociación de Padres de Alumnos Agustina de Aragón, a petición propia, para presentar la problemática sobre la subestación de transformación eléctrica «Los Leones». Están presentes la presidenta de la mencionada asociación, Sra. D.ª Ana Rodríguez López, el secretario de la misma, Sr. D. Javier Blanco Prada, y la vocal Sra. D.ª Pilar Arguís Torralba.

Toma la palabra en primer lugar la Sra. D.ª Pilar Arguís Torralba, quien expresa que su preocupación es preservar la salud de sus hijos ante la presencia tan próxima al centro escolar de la citada subestación de transformación eléctrica, dados los riesgos que conlleva.

A continuación, toma la palabra el Sr. D. Javier Blanco Prada, quien hace un repaso de la jurisprudencia emitida sobre este tipo de instalaciones, destacando que la legislación vigente sobre esta materia está obsoleta.

Finalmente, interviene la Sra. D.ª Ana Rodríguez López para agradecer, también en nombre de la coordinadora de afectados, la aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de una iniciativa sobre esta instalación y para solicitar de las instituciones aragonesas una solución a este problema.

Seguidamente, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra, por este orden, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces; el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello; la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. De Salas Giménez de Azcárate; el Sr. Senao Gómez, en nombre del G.P. Popular, y la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Vera Laínez.

Por último, interviene la Sra. Rodríguez López para contestar las diversas cuestiones suscitadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, se reanuda la sesión con el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación Española de Narcolepsia (AEN), a petición propia, al objeto de informar sobre qué es la narcolepsia, a qué colectivo afecta y su problema, así como los objetivos y el funcionamiento de esta asociación. Están presentes el Sr. D. José Antonio Ibáñez Martínez, vicepresidente de la mencionada asociación, y la Sra. D.ª Susana Orcal Fandos, miembro de la misma (en este punto se ausenta el Sr. Barrena Salces).

Toma la palabra el Sr. Ibáñez Martínez, quien, ayudándose de una proyección informática, explica determinadas cuestiones relacionadas con este trastorno de la salud, detallando sus efectos sobre la vida diaria de las personas que lo padecen y los diferentes tratamientos para paliar tales efectos. Solicita el apoyo de las Cortes a este colectivo.

En el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, sucesivamente, la representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta; la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. De Salas Giménez de Azcárate; la representante del G.P. Popular, Sra. Pobo Sánchez, y la Sra. Vera Laínez, en nombre del G.P. Socialista.

Con la intervención del Sr. Ibáñez Martínez y de la Sra. Orcal Fandos, finaliza este punto del orden del día.

Tras unas palabras de la Sra. Presidenta de felicitación y agradecimiento por su comparecencia, se retoma el punto primero aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior (de 15 de abril de 2008).

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER CALLAU PUENTE
V.º B.º
La Presidenta
M.ª LUISA VICENTE TELLO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Asociación de Padres de Alumnos Agustina de Aragón, a petición propia, para presentar la problemática sobre la subestación de transformación eléctrica «Los Leones».

3. Comparecencia de la Asociación Española de Narcolepsia (AEN), a petición propia, al objeto de informar sobre qué es la narcolepsia, a qué colectivo afecta y su problema, así como los objetivos y el funcionamiento de esta asociación.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 27 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 8

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 27 de mayo de 2008, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Vicente Tello, asistida por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asisten las Ilmas. Sras. De Pablo Melero, García Mainar (en sustitución del Ilmo. Sr. Berdié Paba), Vera Laínez y Villagrana Alcántara, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Heras Laderas y Laplana Buetas, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca, Grande Oliva (en sustitución de la Ilma. Sra. Susín Gabarre), Plantagenet-Whyte Pérez, Pobo Sánchez y Rodríguez Zamarguilea, y el Excmo. Sr. Senao Gómez, por el G.P. Popular; la Ilma Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. Yuste Cabello (sustituido por el Ilmo. Sr. Bernal

Bernal durante la sustanciación del segundo punto del orden del día), por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

En consecuencia, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación Aragonesa de Entidades para Personas con Discapacidad Intelectual, FEAPS Aragón, a petición propia, al objeto de presentar la Plataforma para la Calidad y Universalización de los Servicios Sociales para las Personas con Discapacidad Intelectual y sus Familias en Aragón y exponer cuál es su posicionamiento y su propuesta para una Ley de Servicios Sociales de Aragón de Garantía de Derecho Universal, Subjetivo y Exigible. Está presente el presidente de la mencionada asociación, Sr. D. José María López Gimeno.

Toma la palabra el Sr. López Gimeno, quien explica su posición respecto del anteproyecto de ley de servicios sociales, planteando las reivindicaciones de su colectivo.

A continuación, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios. Intervienen, sucesivamente, el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal; la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. De Salas Giménez de Azcárate; la representante del G.P. Popular, Sra. Plantegenet-Whyte Pérez, y la representante del G.P. Socialista, Sra. Vera Laínez.

Por último, toma la palabra el compareciente para contestar a las diversas cuestiones suscitadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Finalizado el segundo punto del orden del día, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante unos minutos para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 73/07-VII, sobre el cierre del centro de detención de Guantánamo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Toma la palabra para su presentación y defensa, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Yuste Cabello, quien explica los motivos del planteamiento de esta iniciativa.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por parte del G.P. Socialista. Para su presentación y defensa, toma la palabra la representante del Grupo Parlamentario enmendante, Sra. Vera Laínez, quien solicita un receso para intentar alcanzar una transacción con el Grupo Parlamentario proponente.

Reanudada la sesión, la Sra. Presidenta abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. De Salas Giménez de Azcárate, quien afirma que su Grupo Parlamentario apoyará esta iniciativa. A continuación, toma la palabra la representante del G.P. Popular, Sra. Pobo Sánchez, quien adelanta también el voto afirmativo de su Grupo Parlamentario.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Yuste Cabello, quien anuncia la transacción acordada por el Grupo Parlamentario enmendante, a la que ningún portavoz se opone, por la que en la letra b) del punto 2 de la iniciativa se sustituyen las palabras «iniciando una campaña de difusión

y de sensibilización de los mismos» por el siguiente texto: «contribuyendo a la difusión de esta campaña y a la sensibilización de los derechos humanos en nuestra sociedad».

En consecuencia, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 73/07-VII, sobre el cierre del centro de detención de Guantánamo, con el texto transaccional incorporado, que resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Yuste Cabello y la Sra. Vera Laínez.

Agotado el tercer punto del orden del día, se entra en el primero, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JAVIER CALLAU PUENTE
V.ª B.ª
La Presidenta
M.ª LUISA VICENTE TELLO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Asociación Aragonesa de Entidades para Personas con Discapacidad Intelectual, FEAPS Aragón, a petición propia, al objeto de presentar la Plataforma para la Calidad y Universalización de los Servicios Sociales para las Personas con Discapacidad Intelectual y sus Familias en Aragón y exponer cuál es su posicionamiento y su propuesta para una Ley de Servicios Sociales de Aragón de Garantía de Derecho Universal, Subjetivo y Exigible.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 73/07-VII, sobre el cierre del centro de detención de Guantánamo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Ruegos y preguntas.

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 26 de junio de 2008, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Estatuto de Autonomía y en el artículo 29.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y en cumplimien-

to de las previsiones contenidas en la disposición adicional primera del Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública, de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Mesa de las Cortes, en su sesión de 26 de junio de 2008, ha aprobado por unanimidad el Reglamento de organización y funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

PREÁMBULO

El 9 de febrero de 1987 se aprobó el Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón. Transcurridos más de veinte años desde aquella fecha, se hace imprescindible realizar una adaptación de la norma a las nuevas necesidades surgidas de la propia evolución de la institución parlamentaria, que ha crecido considerablemente durante estos años en actividad, en personal y en proyección dentro de nuestra comunidad autónoma. Como cuestión previa, debe señalarse que se ha considerado oportuno separar en dos normas diferenciadas aquellas cuestiones que se refieren estrictamente a la estructura organizativa de las Cortes de Aragón y a las normas que regulan especialidades en materia de procedimiento o contratación de aquellas que afectan al personal de las Cortes en sentido estricto: ingreso, provisión, clases de personal o derechos y deberes laborales.

La presente norma representa el cumplimiento del primer propósito: regula en primer lugar los órganos superiores (Presidencia, Mesa de las Cortes y Letrado Mayor) y establece una estructura orgánica y funcional de la Secretaría General, basada administrativamente en Direcciones, Servicios y Áreas, cuyas funciones y competencias se especifican y concretan en el artículo, al efecto de establecer un esquema racional que resulte idóneo para el cumplimiento de los fines de la institución.

Asimismo, el presente Reglamento se encarga de aclarar determinadas cuestiones de procedimiento administrativo o de contratación. En el primero de estos ámbitos se concretan algunas cuestiones en relación con la publicación de los actos administrativos emanados por los órganos de las Cortes de Aragón, así como determinadas especialidades en materia de régimen de recursos contra los mismos. En el ámbito de la contratación, y teniendo en cuenta que se ha establecido normativamente la sujeción estricta de las asambleas parlamentarias a la legislación de contratos del sector público, el Reglamento simplemente concreta cuestiones específicas referidas a los órganos de contratación en las Cortes de Aragón y al propio procedimiento de contratación, y especifica la composición de las mesas de contratación en la Administración parlamentaria.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.— *Autonomía administrativa de las Cortes de Aragón.*

Las Cortes de Aragón, en uso de su autonomía para la regulación de su organización y funcionamiento, establecen por el presente Reglamento la estructura administrativa y las normas de funcionamiento precisas para el desarrollo eficaz y eficiente de las funciones que estatutariamente le corresponden.

TÍTULO II

ÓRGANOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Artículo 2.— *Estructura orgánica.*

Son órganos superiores de la Administración parlamentaria:

- a) La Mesa de las Cortes de Aragón.
- b) La Presidencia.
- c) El Letrado Mayor.

CAPÍTULO I

LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Artículo 3.— *Definición y competencias.*

1. La Mesa es el órgano institucional colegiado que dirige la Administración de la Cámara, bajo la dirección del Presidente.

2. Es competencia de la Mesa la creación, modificación y supresión de los órganos en que se estructuran los servicios de las Cortes de Aragón, así como la aprobación de las normas que han de regular su organización y funcionamiento.

3. Corresponde a la Mesa la función de aplicar, interpretar y, en su caso, suplir el presente Reglamento.

4. La Mesa estará asistida en sus funciones por un secretario, así como por los funcionarios o personal laboral que, para su apoyo, acuerde adscribir a la misma.

CAPÍTULO II

LA PRESIDENCIA

Sección 1.ª

EL/LA PRESIDENTE/A

Artículo 4.— *Competencias.*

1. El Presidente dirige y coordina la acción de la Mesa y, en relación con la organización y funcionamiento de la Administración de las Cortes, le corresponde la superior dirección del personal al servicio de la Cámara, así como el establecimiento, de acuerdo con la Mesa, de las directrices de actuación y funcionamiento de los servicios.

2. El Presidente velará por el exacto cumplimiento y la aplicación del presente Reglamento.

Sección 2.ª

EL GABINETE DE LA PRESIDENCIA

Artículo 5.— *Definición.*

El Gabinete de la Presidencia es el órgano de apoyo directo e inmediato al Presidente, al que presta asesoramiento en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 6.— Composición y naturaleza.

1. Corresponde al Presidente determinar la estructura, las funciones y la organización interna del Gabinete.

2. El Gabinete de la Presidencia estará compuesto, como mínimo, por un Director de Gabinete, un Jefe de Prensa y un Jefe de Protocolo.

3. Sus miembros, al realizar funciones calificadas como de confianza o asesoramiento especial, tendrán la naturaleza de personal eventual y serán nombrados y cesados libremente por el Presidente de la Cámara, cesando automáticamente junto con este.

4. Al Gabinete de la Presidencia se podrá incorporar el personal eventual que determinen las relaciones de puestos de trabajo, así como los funcionarios o el personal laboral de las Cortes que para tal destino se adscriban por el Presidente, que podrán continuar en la situación administrativa de activo.

Artículo 7.— Funciones.

1. Son funciones del Gabinete de la Presidencia:

a) La asistencia y el apoyo técnico, político y administrativo al Presidente de las Cortes de Aragón.

b) La programación y atención a las visitas que reciba en las Cortes de Aragón.

c) Las relaciones con otras instituciones y autoridades.

d) La coordinación de la política informativa y publicitaria, así como las relaciones con los medios de comunicación.

e) El protocolo institucional del Presidente.

f) La organización y supervisión del protocolo del Parlamento y de los actos a los que asista cualquier miembro de la Cámara, en especial los miembros de la Mesa y Junta de Portavoces, y la atención a las delegaciones institucionales externas.

g) La supervisión del desarrollo y la aplicación de la identidad corporativa.

h) Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas por el Presidente, sin perjuicio de las funciones atribuidas a las direcciones y servicios de la Cámara.

2. El Director del Gabinete de la Presidencia ejercerá la dirección y coordinación de todo el personal que se adscriba al mismo.

3. El Jefe de Prensa se encargará de la comunicación y coordinación de la política informativa en el ámbito de la actividad del Presidente. Asimismo, colaborará de forma constante con el Servicio de Comunicación y Promoción Institucional al objeto de alcanzar la mayor eficacia y calidad en la política de información de la Cámara.

4. El Jefe de Protocolo dirigirá y coordinará la atención protocolaria del Presidente, de la Mesa y de los Diputados de las Cortes de Aragón y mantendrá la necesaria coordinación con el Servicio de Comunicación y Promoción Institucional.

CAPÍTULO III**EL/LA LETRADO/A MAYOR****Artículo 8.— Titularidad.**

1. El Letrado Mayor, bajo la dirección de la Mesa, es el jefe del personal y de los servicios administrativos de las Cortes de Aragón y dirige la Administración parlamentaria.

2. El Letrado Mayor es nombrado por la Mesa de las Cortes, a propuesta del Presidente, de entre los letrados de las Cortes de Aragón.

3. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, el Letrado Mayor será sustituido transitoriamente por el letrado que el Presidente designe, de lo que dará cuenta inmediata a la Mesa de la Cámara.

4. El Letrado Mayor cesará por renuncia, por imposibilidad para el desempeño del cargo o por decisión del órgano que lo nombró.

Artículo 9.— Funciones.

1. Son funciones del Letrado Mayor:

a) La asistencia técnica y el asesoramiento a la Mesa de las Cortes, la Junta de Portavoces y el Pleno de la Cámara en el ejercicio de sus funciones, así como a las comisiones a las que asista.

b) La redacción, con la supervisión y autorización de uno de los secretarios y el visto bueno del Presidente, de las actas de las sesiones plenarias, de la Mesa y de la Junta de Portavoces.

c) La expedición, con la autorización de uno de los secretarios y el visto bueno del Presidente, de las certificaciones de los acuerdos adoptados y de la documentación de los distintos órganos de la Cámara.

d) El cuidado, bajo la dirección del Presidente, de la adecuada ejecución de los acuerdos y las resoluciones de la Mesa y de los distintos órganos de la Cámara.

e) La coordinación, bajo las directrices del Presidente de la Cámara, de la actividad parlamentaria reglamentariamente establecida.

f) La expedición de los certificados de asistencia a los actos parlamentarios de los diputados.

g) La dirección de la política de los recursos humanos, sin perjuicio de las competencias que corresponden a la Mesa y al Presidente.

h) La evaluación del desempeño de los puestos y la valoración del rendimiento de las distintas unidades administrativas, de acuerdo con los criterios establecidos por la Mesa de las Cortes.

i) El establecimiento de las medidas necesarias para la racionalización de estructuras administrativas y de los procedimientos.

j) La inspección del funcionamiento de los servicios de las Cortes.

k) Las funciones relativas a la actividad de la Junta Electoral de Aragón en los términos previstos legalmente.

l) Cualesquiera otras funciones que reglamentariamente tuviere asignadas.

2. El Letrado Mayor dirigirá la Asesoría Jurídica, compuesta por los letrados de las Cortes de Aragón, a los que les corresponde la asistencia, el asesoramiento y el apoyo en las tareas parlamentarias a los órganos de la Cámara en la forma que determina el Reglamento de las Cortes de Aragón.

3. El Letrado Mayor podrá delegar el ejercicio de las funciones administrativas que le encomienda este Reglamento, previo conocimiento de la Mesa de las Cortes, en los letrados o titulares de los órganos de dirección.

Artículo 10.— Letrados de las Cortes de Aragón.

Son funciones de los letrados:

a) El asesoramiento a las comisiones parlamentarias y a sus mesas y ponencias, así como la asistencia

a las sesiones de las mismas y la redacción de las correspondientes actas.

b) La asistencia al Pleno de las Cortes y a las reuniones de la Mesa y Junta de Portavoces por indicación de la Mesa o del Letrado Mayor.

c) La elaboración de los informes y dictámenes concretos sobre cuestiones parlamentarias a requerimiento del Presidente, de la Mesa, del Pleno, de alguna de las comisiones, mesas o ponencias o del Letrado Mayor.

d) La supervisión, previa a su publicación, de los textos aprobados por las comisiones y ponencias.

e) La representación y defensa de las Cortes ante el Tribunal Constitucional o ante cualquier otro órgano jurisdiccional.

f) Cualquier otra tarea de asesoramiento, estudio, informe de nivel superior o petición de asistencia técnica o jurídica que les sea requerida por el Presidente, el Pleno, la Mesa o el Letrado Mayor.

g) El asesoramiento jurídico a los servicios del Parlamento cuando les sea requerido.

h) La asistencia jurídica en las diversas fases de los procedimientos de contratación administrativa en que así se requiera.

i) Las funciones administrativas que les pudieran ser delegadas por el Letrado Mayor.

j) Cualesquiera otras funciones análogas que reglamentariamente tuvieren asignadas.

TÍTULO III

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CORTES DE ARAGÓN

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 11.— *La Administración de las Cortes de Aragón.*

1. La Secretaría General, bajo la dirección del Letrado Mayor, se organiza en Direcciones, Servicios, Áreas y demás unidades.

2. La Secretaría General, al frente de la cual está el Letrado Mayor, presta la asistencia, el apoyo y el asesoramiento técnico, jurídico y administrativo a los órganos de la Cámara.

3. Son órganos directivos de la Secretaría General los siguientes:

- Dirección de Gestión Parlamentaria.
- Dirección de Estudios.
- Intervención General y Asuntos Económicos.
- Coordinación de los Servicios Administrativos.

CAPÍTULO II

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

Artículo 12.— *Definición.*

Corresponde a la Dirección de Gestión Parlamentaria la coordinación de los Servicios Jurídicos de la Cámara y de su correspondiente apoyo documental, la gestión y coordinación en materia de publicaciones oficiales y la dirección de la página web de la institución.

Artículo 13.— *Funciones.*

Son funciones de la Dirección de Gestión Parlamentaria:

1. La coordinación de los Servicios Jurídicos de la Cámara, bajo la dirección del Letrado Mayor, y en particular:

a) La coordinación del cuerpo de letrados de las Cortes de Aragón en sus funciones de informe, asistencia y asesoramiento técnico y jurídico a las comisiones de la Cámara, mesas y ponencias, así como en las funciones de representación de la Cámara ante los órganos jurisdiccionales, bajo la dirección del Letrado Mayor.

b) La coordinación de los calendarios de sesiones, la preparación de las reuniones mensuales de presidentes de las comisiones permanentes y la coordinación y gestión de la actividad parlamentaria, sin perjuicio de las funciones que corresponden al Letrado Mayor.

2. La gestión y coordinación en materia de publicaciones oficiales, y en particular:

a) La coordinación de la estructura y el contenido del *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* y del *Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón*.

b) La coordinación de la grabación y transcripción de las sesiones parlamentarias que deban ser objeto de publicación oficial.

c) La coordinación de la corrección de contenidos de las publicaciones oficiales por los técnicos correctores de las Cortes de Aragón. De acuerdo con estos últimos, podrán establecerse criterios unificadores en materia de técnica normativa, redacción y corrección de documentos parlamentarios.

d) La organización del tratamiento, la reproducción, la edición y la distribución de los textos oficiales publicados por la Cámara.

3. La supervisión del Servicio de Documentación, Biblioteca y Archivo, asegurando su condición de soporte documental de la actividad parlamentaria, con las funciones señaladas en los artículos 27 y 28 de este Reglamento.

4. La dirección de la página web de la institución.

5. La asistencia directa al Letrado Mayor en las tareas y los cometidos que se le encomienden.

Artículo 14.— *La página web de las Cortes de Aragón.*

1. La página web de las Cortes de Aragón será coordinada por una comisión que dirigirá el Director de Gestión Parlamentaria y de la que formarán parte asimismo el Jefe del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías y el Jefe del Servicio de Comunicación y Promoción Institucional.

2. En particular, corresponderá a la Dirección de Gestión Parlamentaria el suministro y actualización del contenido jurídico de la página web, de acuerdo, en su caso, con la Dirección de Estudios.

3. En particular, corresponderá al Servicio de Comunicación y Promoción Institucional la gestión, el diseño y el mantenimiento de los demás contenidos de la página web, en coordinación, en su caso, con los correspondientes servicios de la Cámara y en desarrollo de la política de comunicación.

4. En particular, corresponderá al Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías la administración y el mantenimiento técnico de la página web.

Artículo 15.— *Provisión y adjuntía.*

1. La Dirección de Gestión Parlamentaria se proveerá entre funcionarios pertenecientes al cuerpo de letrados.

dos de las Cortes de Aragón, simultaneándose las funciones propias de la Dirección con las correspondientes a los letrados de la Cámara.

2. La Dirección de Gestión Parlamentaria podrá estar dotada de un adjunto, al que corresponderá la asistencia directa al titular de la Dirección de Gestión Parlamentaria en las tareas y cometidos que se le encomienden.

CAPÍTULO III

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS

Artículo 16.— *Definición.*

Corresponde a la Dirección de Estudios generar por sí misma o en colaboración con otras instituciones los soportes intelectuales necesarios para el mejor desarrollo de la función parlamentaria, con especial dedicación a la elaboración y difusión de documentos e informes que sirvan a la consolidación de los valores propios de un Parlamento autonómico.

Artículo 17.— *Funciones.*

Son funciones de la Dirección de Estudios:

1. En el área de estudios parlamentarios:

a) La elaboración de informes y documentos sobre materias de interés parlamentario a iniciativa propia o a petición de los órganos correspondientes de la Cámara.

b) La realización de jornadas y seminarios que contribuyan a la formación de doctrina en las citadas materias.

c) La creación de una línea de publicaciones que sirva a la difusión del trabajo realizado y a la promoción de la institución parlamentaria en la sociedad aragonesa.

d) Cualquier función que se le encomiende para mejor cumplimiento del fin descrito en el presente apartado.

2. En el área de relaciones con la Fundación Manuel Giménez Abad y otras entidades:

a) La relación con la Fundación Manuel Giménez Abad, instrumentando a través de la misma aquellas actividades que le son propias, siempre de acuerdo con el programa y la línea de actividades aprobados por el Patronato de la Fundación.

b) El mantenimiento de una línea de colaboración singularizada con aquellas instituciones de las que las Cortes de Aragón forman parte, como la Fundación para la Paz o el Instituto de Estudios Islámicos.

3. La organización y gestión de un fondo bibliográfico propio de la Dirección de Estudios, que se estructurará en tres secciones diferenciadas:

a) Sección de Libro Antiguo.

b) Sección Siglo XX.

c) Sección de Ciencia y Teoría Política.

Artículo 18.— *Provisión y adjuntía.*

1. La Dirección de Estudios se proveerá entre funcionarios pertenecientes al cuerpo de letrados de las Cortes de Aragón, simultaneándose las funciones propias de la Dirección con las correspondientes a los letrados de la Cámara.

2. La Dirección de Estudios podrá estar dotada de un adjunto, al que corresponderá la asistencia directa al titular de la Dirección de Estudios en las tareas y cometidos que se le encomienden.

CAPÍTULO IV

INTERVENCIÓN GENERAL Y ASUNTOS ECONÓMICOS

Artículo 19.— *Definición.*

1. La Intervención, con rango de Dirección, se integra orgánicamente en la Secretaría General, actuando con plena autonomía en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras y de control de legalidad.

2. Corresponde a Intervención General y Asuntos Económicos la intervención y contabilización de todos los actos, documentos y expedientes de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, así como la planificación, la gestión y el asesoramiento en materia económico-financiera de las Cortes de Aragón.

Artículo 20.— *Funciones.*

Son funciones de Intervención General y Asuntos Económicos:

1. Presupuestarias:

a) La preparación de la normativa que regula el régimen presupuestario y contable de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón.

b) La elaboración de los trabajos preparatorios y la redacción del anteproyecto de presupuesto de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón.

c) La elaboración de los informes periódicos acerca del grado de ejecución del presupuesto y sus modificaciones.

d) La elaboración de la cuenta general del presupuesto de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón.

e) La preparación del informe acerca del grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón.

2. Intervención y contabilidad:

a) La fiscalización previa de todos los actos de contenido económico que signifiquen reconocimiento de derechos y obligaciones, presentes o futuros, de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón.

b) La intervención y fiscalización material de los pagos de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón.

c) La organización, dirección y gestión de la contabilidad de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón.

d) La elaboración y el mantenimiento de la contabilidad patrimonial de las Cortes de Aragón.

e) La gestión y el control del inventario general de bienes y derechos de las Cortes de Aragón.

f) El seguimiento de los procedimientos de contratación.

3. Tesorería y terceros:

a) La custodia de los fondos, valores y efectos depositados en la caja de las Cortes de Aragón.

b) La gestión de los fondos depositados en las instituciones financieras.

c) La realización material de los pagos y la recaudación efectiva de los ingresos, así como la ordenación de la contabilidad de caja y de las entidades financieras.

d) La elaboración de los informes periódicos acerca del estado de la tesorería.

e) Todas las relaciones con terceros derivados de los pagos efectuados o de los ingresos recibidos.

f) Las actuaciones acerca de la Hacienda Pública derivadas de las relaciones con terceros.

4. Diputados y personal:

a) La elaboración de las nóminas de los diputados con dedicación exclusiva.

b) La tramitación y el pago de las indemnizaciones que correspondan a los diputados que no tengan dedicación exclusiva.

c) La gestión de todas las cuestiones relativas al convenio de la seguridad social de los diputados, sus mutualidades, así como los regímenes de asistencia social complementaria y cuantas materias guarden relación con el expediente económico de los diputados.

d) La elaboración de las nóminas del personal de las Cortes de Aragón.

e) La gestión de la seguridad social del personal, de sus mutualidades y regímenes de asistencia complementaria.

f) Las relaciones con la Hacienda Pública en las cuestiones relativas a las retribuciones de los diputados y el personal de las Cortes de Aragón.

5. Fundaciones, convenios y subvenciones:

a) La supervisión de la actividad económica de las fundaciones en las que participen las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en cada caso.

b) La supervisión y el seguimiento de los convenios suscritos por las Cortes de Aragón con otras entidades e instituciones de los que se deriven compromisos de carácter económico.

c) El control de todas las subvenciones que otorguen las Cortes de Aragón.

Artículo 21.— Adjuntía.

La Intervención General podrá estar dotada de un adjunto, al que corresponderá la asistencia directa al titular de la misma en las tareas y cometidos que se le encomienden.

CAPÍTULO V

COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Artículo 22.— Definición.

1. Corresponde a la Coordinación de los Servicios Administrativos facilitar y promover la interrelación de los servicios bajo su supervisión y de estos con el resto de la Administración parlamentaria.

2. La supervisión de la coordinación de servicios se extenderá a las siguientes unidades:

a) Servicio de Régimen Interior e Infraestructuras.

b) Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías.

c) Servicio de Comunicación y Promoción Institucional.

d) Actividad Cultural.

Artículo 23.— Funciones.

Son funciones del coordinador de Servicios Administrativos:

a) La supervisión y el control de las actuaciones de los distintos servicios bajo su dependencia.

b) La ejecución de la política de dirección de los recursos humanos, en los términos que establezcan la Mesa, el Presidente y el Letrado Mayor.

c) La elaboración y coordinación de los manuales de organización y de procedimientos de los distintos servicios.

d) La coordinación de las tareas necesarias para proceder a la evaluación del desempeño de los puestos de trabajo de los servicios bajo su supervisión.

e) La supervisión de la aplicación de las medidas necesarias para la racionalización de estructuras y procedimientos administrativos.

f) La coordinación en materia de procedimientos de contratación.

g) En casos de ausencia, enfermedad o vacancia, asumir las funciones de los servicios de su dependencia.

h) El ejercicio de aquellas otras funciones que le sean atribuidas.

Artículo 24.— Adjuntía.

La Coordinación de los Servicios Administrativos podrá estar dotada de un adjunto, al que corresponderá la asistencia directa al titular de la misma en las tareas y cometidos que se le encomienden.

CAPÍTULO VI

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Sección 1.ª

SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR E INFRAESTRUCTURAS

Artículo 25.— Definición.

Corresponden al Servicio de Régimen Interior e Infraestructuras, con carácter general, la gestión y el control en materia de régimen interior, vigilancia y mantenimiento de las infraestructuras de las Cortes de Aragón, así como aquellas competencias que, en relación con la gestión de recursos humanos, le atribuye este Reglamento.

Artículo 26.— Funciones.

Son funciones del Servicio de Régimen Interior e Infraestructuras:

1. En el área de régimen interior:

a) La organización y gestión de los servicios de vigilancia y protección de los edificios e instalaciones del palacio de la Aljafería y de sus accesos.

b) La gestión del Registro General y la distribución de los documentos parlamentarios.

c) La ordenación de las salas de reuniones para las sesiones de la Mesa, la Junta de Portavoces, las comisiones y las ponencias.

d) El seguimiento, la custodia y la conservación de los expedientes administrativos, las actas y demás documentos, hasta su remisión al archivo de la Cámara, de aquellos aspectos que, por su carácter instrumental, afecten al funcionamiento de la institución.

2. En el área de recursos humanos:

a) Las funciones de ordenación del régimen de prestación de servicios y, en particular, la organización y supervisión del trabajo de los ujieres y de los servicios de carácter auxiliar.

b) La preparación de la oferta de empleo público y la gestión de procedimientos selectivos, de promoción y de traslado de personal.

c) El desarrollo de las actuaciones necesarias para atender al correcto ejercicio de los derechos sindicales del personal y su participación a través de la Junta de Personal.

d) Las funciones relativas a la formación y el desarrollo del personal, así como la salud laboral y la acción social.

e) La tramitación administrativa de los expedientes relativos a personal.

3. En el área de infraestructuras:

a) La planificación, la coordinación, el control y la ejecución de las inversiones en infraestructuras y equipamientos al servicio de las Cortes de Aragón, así como su mantenimiento.

b) La elaboración y el control de planes directores anuales de actuación en materia de infraestructuras y equipamientos.

c) La conservación de la zona monumental del palacio de la Aljafería.

d) La gestión de las acciones relativas a la conservación y formación del inventario general de bienes y derechos de las Cortes de Aragón.

Sección 2.ª

SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Artículo 27.— *Definición.*

Corresponde con carácter general al Servicio de Documentación, Biblioteca y Archivo la gestión y organización en relación con el patrimonio documental y bibliográfico de las Cortes de Aragón, la documentación de cualesquiera iniciativas parlamentarias y la atención a las solicitudes de diputados y personal en materia documental y bibliográfica, así como la gestión del archivo parlamentario.

Artículo 28.— *Funciones.*

Son funciones del Servicio de Documentación, Biblioteca y Archivo:

1. En el área de documentación y biblioteca:

a) La propuesta de adquisición y la catalogación, clasificación, conservación y difusión de su fondo documental y bibliográfico, así como de las publicaciones oficiales periódicas y de las no oficiales, cualquiera que sea su soporte.

b) La organización, la gestión, el tratamiento y el mantenimiento actualizado de un fondo documental normativo, jurisprudencial, bibliográfico y parlamentario, de carácter nacional, comunitario e internacional, al servicio de los diferentes órganos de la Cámara, grupos parlamentarios, diputados, Administración parlamentaria y ciudadanos.

c) La gestión de las solicitudes de información documental y bibliográfica en atención al usuario.

d) La programación y gestión de las actividades dirigidas a la difusión y conservación del patrimonio documental y bibliográfico de las Cortes de Aragón.

e) La organización y el mantenimiento de las bases de datos bibliográficas y documentales y la propuesta de adquisición de nuevas bases de datos documentales y de productos bibliográficos.

f) El establecimiento de intercambios documentales y bibliográficos con otras cámaras parlamentarias nacionales y extranjeras, así como con instituciones y administraciones públicas, centros de estudios y otras entidades.

g) La preparación de dossiers necesarios para el ejercicio de actividad parlamentaria de las Cortes de Aragón a partir de fondos documentales y bibliográficos.

h) La organización y el funcionamiento de la biblioteca de la Cámara.

2. En el área de archivo:

a) La organización del archivo de las Cortes de Aragón.

b) La conservación del conjunto orgánico de documentos que lo integran y su ordenación, con el fin de que puedan ser consultados y utilizados para la actividad parlamentaria, el estudio y la investigación.

c) La gestión de la digitalización del archivo para su conservación y accesibilidad por medios informáticos.

Sección 3.ª

SERVICIO DE INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Artículo 29.— *Definición.*

Corresponden al Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías la ejecución de los objetivos y la política informática definida por la Mesa; la planificación y el control de los recursos informáticos necesarios para atender las necesidades del Parlamento; el análisis y la propuesta de las necesidades en materia de comunicaciones, redes y seguridad informática, y el soporte y la asistencia técnica a la Fundación Manuel Giménez Abad y otras entidades relacionadas con el Parlamento, de acuerdo con las directrices establecidas por los órganos correspondientes.

Artículo 30.— *Funciones.*

Son funciones del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías:

1. En el área de atención al diputado:

a) La prestación del servicio de asistencia y asesoramiento técnico a los diputados de las Cortes de Aragón.

b) La gestión de la oficina móvil del diputado.

c) La administración de sistemas y equipamientos específicos de comunicaciones.

d) La gestión y administración de los sistemas de tránsito y seguridad de la red.

e) El análisis y la implantación de nuevas tecnologías en el entorno de la transmisión de datos.

2. En el área de administración de sistemas de información:

a) La gestión, la administración y el mantenimiento de las aplicaciones informáticas, bases de datos del Parlamento, equipos servidores y sistemas de almacenamiento masivo.

b) La administración de sistemas, aplicaciones y equipamientos de base para el procesamiento y almacenamiento de la información.

c) La administración y gestión de la red informática.

d) La información y asistencia a los diputados y al personal de la Cámara en la utilización de los equipos y sistemas informáticos de las Cortes.

e) La gestión administrativa de las licencias, tanto de uso como de mantenimiento, relativas a equipos, sistemas y aplicaciones.

f) La gestión y elaboración de copias de seguridad.

g) El control e inventario de equipos físicos y lógicos, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio de Régimen Interior e Infraestructuras respecto a la gestión del patrimonio.

3. En el área de Internet:

a) La gestión del uso corporativo de Internet por parte del Parlamento.

b) La administración y el mantenimiento técnicos del portal web, de acuerdo con la Dirección de Gestión

Parlamentaria y el Servicio de Comunicación, conforme a lo dispuesto en este Reglamento.

c) La administración y el mantenimiento técnicos de la intranet de las Cortes de Aragón.

d) La gestión y administración del sistema de archivo y recuperación de la actividad de la Cámara en vídeo digital.

e) El análisis y la implantación de nuevas tecnologías multimedia.

f) El soporte y mantenimiento de la página web de la Fundación Manuel Giménez Abad, de acuerdo con los criterios establecidos por el Patronato de la misma.

Sección 4.ª

SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL

Artículo 31.— Definición.

Corresponde con carácter general al Servicio de Comunicación y Promoción Institucional la gestión y promoción de la comunicación, la gestión de la información derivada de la actividad parlamentaria y las relaciones con los medios de comunicación, la planificación y ejecución de actuaciones de promoción y difusión de la imagen institucional del Parlamento y la gestión de la página web.

Artículo 32.— Funciones.

Son funciones del Servicio de Comunicación y Promoción Institucional:

1. En el área de comunicación:

a) Las relaciones con los medios de comunicación y la gestión de la información que proceda de la actividad parlamentaria y cultural, de acuerdo con los criterios establecidos por los órganos de dirección parlamentarios e institucionales.

b) La recopilación y el tratamiento de la información generada por los medios de comunicación que se considere de utilidad para el desarrollo de la actividad parlamentaria, cultural e institucional.

c) El control y la gestión de la sala de prensa y de los espacios destinados para la cobertura informativa de las actividades de todo tipo que se desarrollen en el recinto parlamentario.

d) La planificación y ejecución de las directrices básicas que aseguren la implantación y proyección de la imagen institucional de las Cortes de Aragón, en coordinación con el Gabinete de la Presidencia.

e) La propuesta y gestión de actuaciones en materia publicitaria, en coordinación, en su caso, con el Presidente y la Mesa.

f) La gestión y el mantenimiento de los sistemas audiovisuales de las Cortes de Aragón, con especial atención a los trabajos de producción y edición y a la realización de los programas audiovisuales que se diseñen para promocionar el trabajo parlamentario y cultural, así como la gestión de la cobertura fotográfica de la actividad parlamentaria, institucional y cultural que organicen las Cortes de Aragón.

g) La coordinación y gestión de todas aquellas solicitudes externas que se autoricen para grabar u obtener cualquier tipo de imagen a través de soporte audiovisual de las Cortes de Aragón y del palacio de la Aljafería.

h) La gestión, el mantenimiento y la actualización de los contenidos de la página web y la gestión y ac-

tualización de mecanismos de comunicación a través de la misma, en coordinación con la Dirección de Gestión Parlamentaria y el Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías, de acuerdo con lo dispuesto en este Reglamento.

i) La colaboración en la construcción, el mantenimiento y la gestión del archivo audiovisual de las Cortes de Aragón.

2. En el área de promoción institucional:

a) La organización de aquellas iniciativas que fomenten la participación ciudadana en la dinámica parlamentaria y que contribuyan a la presencia pública de las Cortes de Aragón en la sociedad aragonesa y a la proyección de la imagen institucional del Parlamento.

b) La promoción y difusión del palacio de la Aljafería en sus perspectivas parlamentaria y cultural.

c) La gestión y el control de las visitas al Parlamento, tanto las del público en general como las de colectivos, asociaciones o centros educativos, así como la gestión de la tienda.

Sección 5.ª

ACTIVIDAD CULTURAL

Artículo 33.— Actividad Cultural.

Corresponde al Área de Actividad Cultural promover y gestionar la programación cultural de las Cortes de Aragón. Dicha programación deberá ser coherente con los valores y el significado del Parlamento y con el simbolismo del palacio de la Aljafería, los cuales contribuirá a divulgar.

TÍTULO III

RÉGIMEN JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO I

RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS DISPOSICIONES Y DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

Artículo 34.— Disposiciones y actos administrativos.

1. Son actos administrativos de las Cortes de Aragón los dictados por sus órganos en materia de gestión y administración del personal, de los bienes y servicios y de su régimen patrimonial.

2. A los efectos de este Reglamento, no se considerarán actos administrativos los relativos a la actividad parlamentaria, cuyo régimen viene determinado en el Reglamento de la Cámara.

Artículo 35.— Ejecutividad.

Los actos administrativos de las autoridades y los órganos de la Administración de las Cortes de Aragón serán inmediatamente ejecutivos.

Artículo 36.— Publicidad.

1. Se publicarán en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* los actos y las disposiciones de carácter general que no deban ser notificados individualmente o cuando así se establezca por disposición legal. También podrán ser objeto de publicación los actos y las disposiciones que hayan de ser notificados individualmente.

2. Las disposiciones de carácter general entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Bo-*

letín Oficial de las Cortes de Aragón, salvo que en ellas se disponga otra cosa.

Artículo 37.— *Régimen de recursos.*

1. Ponen fin a la vía administrativa las Resoluciones del Presidente y los Acuerdos de la Mesa. Contra ellos, podrá interponerse recurso de reposición conforme a la legislación de procedimiento administrativo común.

2. Las Resoluciones del Letrado Mayor y los actos dictados por los titulares de los órganos inferiores no agotan la vía administrativa y podrán ser impugnados en alzada ante la Mesa.

3. El recurso extraordinario de revisión se interpondrá ante la Mesa de las Cortes cuando proceda de acuerdo con la legislación de procedimiento administrativo común.

4. Las reclamaciones administrativas previas a la vía judicial civil y laboral se dirigirán a la Mesa de las Cortes.

5. Los actos administrativos de las Cortes de Aragón serán susceptibles de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en los términos, condiciones y formalidades contenidos en la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Artículo 38.— *Responsabilidad patrimonial.*

La responsabilidad por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos de las Cortes de Aragón procederá y se exigirá en los mismos términos y casos establecidos por la legislación en la materia.

Artículo 39.— *Procedimiento administrativo.*

La Administración parlamentaria de las Cortes de Aragón ajustará su actuación al procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización propia de la Cámara.

CAPÍTULO II
CONTRATACIÓN

Artículo 40.— *Régimen jurídico.*

Los contratos que celebren las Cortes de Aragón se regirán por lo dispuesto en la legislación sobre contratos del sector público, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización propia de la Cámara.

Artículo 41.— *Órganos de contratación.*

La Mesa de las Cortes o su Presidente, por delegación de esta, son los órganos de contratación de la Administración parlamentaria, de acuerdo con lo previsto en la normativa sobre el régimen presupuestario y contable de las Cortes de Aragón.

Artículo 42.— *Mesas de contratación.*

1. Las Mesas de contratación de las Cortes de Aragón estarán constituidas por: dos miembros de la Mesa de las Cortes, uno de los cuales tendrá la condición de presidente; un letrado; el Interventor; el Coordinador de Servicios Administrativos, y el Jefe del servicio correspondiente, que actuará de secretario.

2. El presidente de la Mesa de contratación tendrá voto dirimente en caso de empate en la toma de decisiones.

3. A las Mesas de contratación podrán incorporarse expertos en la materia sobre la que verse el procedimiento de contratación, en los casos y en los términos que prevé la legislación de contratos del sector público.

Artículo 43.— *Informes preceptivos.*

Los Servicios Jurídicos emitirán los informes preceptivos conforme a lo establecido en la legislación de contratos del sector público, y en relación con la interpretación, modificación y resolución de los contratos y respecto de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

CAPÍTULO III
PATRIMONIO

Artículo 44.— *Autonomía patrimonial.*

1. Las Cortes de Aragón tienen autonomía patrimonial, correspondiendo a la Mesa de las Cortes la gestión de los bienes patrimoniales de la Cámara y de los bienes de dominio público que tenga adscritos.

2. El régimen jurídico de los bienes patrimoniales y de dominio público del Parlamento se regirá por lo establecido en la normativa reguladora del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

Los puestos de trabajo que integran la estructura de los órganos administrativos que establece el presente Reglamento se determinarán en la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Aragón.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

Las unidades y los puestos de trabajo actualmente existentes se entienden subsistentes en tanto no se modifique la relación de puestos de trabajo.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Quedan derogados los artículos 1 a 20 del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, de 9 de febrero de 1987, así como cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en el presente Reglamento.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— *Derecho supletorio.*

En todo lo no previsto en este Reglamento, se aplicará como derecho supletorio la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón y la del Estado, por este orden.

Segunda.— *Entrada en vigor.*

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos